

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

# **META 312 “REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DEL BANMUJERES-CDMX”**

---

## **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DEL BANMUJERES- CDMX**

## 1.- Índice

### Contents

1.- Índice.....	2
I.- Presentación e Introducción.....	5
2.- Objetivos del proyecto .....	7
3.- Marco conceptual.....	8
3.1.- La situación de las mujeres en la Ciudad de México.....	11
3.2.- Actividades económicas por sexo. ....	12
3.3.- Brecha salarial entre hombres y mujeres y actividades económicas desagregadas por sexo. ....	15
3.4.- Población económicamente activa según sexo. ....	16
3.5.- Tasa de informalidad laboral por sexo.....	19
3.6.- El microfinanciamiento como una alternativa a la desigualdad.....	21
3.7.- Mujeres emprendedoras y microempresarias.....	23
3.8.- El micro financiamiento como mecanismo para fortalecer el las actividades económicas y productivas de las mujeres.....	24
3.9.- Micro financiamiento y empoderamiento de las mujeres.....	26
3.10.- Servicios financieros desde la perspectiva gubernamental.....	30
3.10.- La importancia de la sustentabilidad de la provisión de los servicios financieros.....	31
3.11.- Experiencias en México.....	33
3.12.- Programas pioneros Gubernamentales .....	41
3.13.- La Experiencia del BANMUJER en Chiapas.....	44
4. Metodología .....	47
Métodos, técnicas, procedimientos, actividades y herramientas que contribuyeron a la obtención de resultados. ....	47
Procedimientos. ....	47
5.- Resultados.....	51
5.1.- Marco normativo .....	51
5.1.2.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.....	52

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

5.1.3.- Programa General de Igualdad y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, 2013-2018, marco para la implementación del Programa Integral para la Autonomía y Empoderamiento Económico.....	53
5.1.4.- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2014-2018. ....	54
5.2.- Estudio de factibilidad de financiamiento económico en el DF.....	56
5.2.1.- Datos sobre el acceso a financiamiento económico.....	56
5.2.2.- Demanda potencial de usuarias del Inmujeres DF .....	57
Características de las mujeres que solicitan servicios.....	59
5.3.- Mapeo de la oferta institucional de financiamiento económico en el DF.....	62
<b>5.3.1.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (ST y FE).....</b>	<b>64</b>
Atribuciones .....	64
Programas .....	65
Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes Programa de Capacitación y Modernización (Cymo).....	69
Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa. (PPFIC).....	70
<b>5.3.2.    Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).....</b>	<b>73</b>
5.3.2.1.    Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Distrito Federal.....	76
<b>5.3.3.    Fondo para el desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS) .....</b>	<b>77</b>
<b>5.3.4.- Secretaría para el Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) .....</b>	<b>81</b>
5.3.4.1. Programa de Equidad para la Mujer rural, Indígena, Huésped y Migrante de la ciudad de México. (2010).....	82
<b>5.3.5.- Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA).....</b>	<b>86</b>
<b>5.3.6. Secretaria de Cultura del Distrito Federal .....</b>	<b>88</b>
<b>6.- Observaciones y hallazgos .....</b>	<b>91</b>
Demanda potencial de crédito para mujeres.....	91
Oferta de Programas institucionales para el financiamiento económico.....	92
Presupuestos.....	95
Conclusiones .....	97
Recomendaciones .....	98
Creación del programa de empoderamiento y autonomía económica para las mujeres de la ciudad de México. BANMUJERES DF.....	99

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Organigrama.....	103
Reglas de operación. Programa de empoderamiento y fortalecimiento de derechos económicos para mujeres emprendedoras, productoras y microempresarias .....	105
BANMUJERES DF. Gobierno de la Ciudad de México.....	105
Cronograma de implementación para la creación del BANMUJERES-CDMX. ....	119
Bibliografía .....	121

## I.- Presentación e Introducción

Los instrumentos internacionales, nacionales y a nivel del marco jurídico normativo del Distrito Federal dimensionan el ámbito de los derechos económicos y de la autonomía económica de las mujeres como uno de los objetivos para contribuir al adelanto de las mujeres. Por otra parte, y a pesar de la existencia de diversas ventanillas para la atención a las mujeres, no se ubica dentro de las políticas públicas, una estrategia integral de financiamiento dirigida a mujeres emprendedoras, empresarias, productoras, artesanas y trabajadoras a cuenta propia que garantice su acceso a servicios financieros y no financieros. La atención integral dentro de una estrategia que incorpore la perspectiva de género, que ofrezca servicios financieros además de asesoría técnica, organizativa, capacitación empresarial, apoyo a la comercialización y que tome en cuenta la diversidad y pluralidad de situaciones de las posibles beneficiarias, incluyendo sus necesidades financieras, es lo que se pretende resolver con la creación de una estrategia integral e interinstitucional para la atención de las mujeres productoras, profesionistas autónomas, emprendedoras y empresarias.

Con el presente estudio se buscó en función de realizar un mapeo institucional y un estudio de factibilidad técnica y financiera, construir un mecanismo de financiamiento que atienda la problemática de género hasta ahora no considerada en ninguno de los instrumentos financieros que el gobierno del Distrito Federal ofrece. Sin embargo busca aprovechar las ventajas de los sistemas de financiamiento con los que ya se cuenta, así como potenciar la actuación institucional mediante ventanillas de atención con capacidad de respuesta a la pluralidad de situaciones. La operación de una nueva estrategia financiera con perspectiva de género se instala a través de un órgano colegiado que funcionará como elemento concertador para la toma de decisiones y que tiene una estructura ágil para la recepción, dictaminación y otorgamiento de los créditos. El objetivo general de la línea de financiamiento específicamente dirigida a mujeres y que responde a un análisis de género

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

y economía en la ciudad de México, será el mecanismo central para que las mujeres potencien su autonomía y empoderamiento económico en una perspectiva de derechos.

Se busca incorporar la participación de las dependencias e instancias del gobierno del Distrito Federal que cuenten con la experiencia de otorgamiento de diversas modalidades de crédito y financiamiento, a fin de que en el marco de sus atribuciones y recursos, se incorporen buscando eficientizar y maximizar los beneficios hasta ahora aportados de manera aislada.

Implementar una política pública innovadora, interinstitucional e integradora, y que dé respuesta a las múltiples situaciones que enfrentan las mujeres en búsqueda de autonomía económica, implicó realizar un estudio de factibilidad social, económica y financiera.

Con el presente estudio, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, pretende contribuir a instrumentar una política pública analizando las metodologías, estrategias y modalidades de atención impulsada, así como con la realización de un estudio de factibilidad financiera que contribuya a sentar precedentes para la creación de una BANMUJER-CDMX. Se analizarán algunas experiencias internacionales y nacionales como es el caso del BANMUJER Chiapas, que han sido estrategias financieras dirigidas específicamente a mujeres y que pueden aportar a consolidar los esfuerzos con el fin de atender las necesidades de las mujeres del Distrito Federal en búsqueda de autonomía económica.

## 2.- Objetivos del proyecto

### General

Elaborar un estudio de factibilidad operativa y de financiamiento para la creación de la estrategia interinstitucional aprovechando las ventajas que ofrece el estado en materia crediticia.

### Específicos

- Integrar el diseño conceptual y metodológico y la viabilidad financiera para conocer costos, flujos de recursos y estimaciones de la rentabilidad para su creación y la puesta en marcha.
- Definir una estrategia operacional que incluya los requerimientos técnicos y financieros para la ejecución de la estrategia.
- Elaborar una ruta crítica para la puesta en marcha y evaluar diferentes alternativas de financiación con miras a aprovechar los beneficios del sistema financiero.

### 3.- Marco conceptual

El presente programa de intervención denominado BANMUJERES CDMX, se dirige como un insumo a las instituciones que atienden el mandato de potenciar el empleo, el ingreso, el consumo, el mercado justo y la comercialización para el desarrollo económico de la población de la Ciudad de México, con énfasis en el empoderamiento económico de las mujeres con el fin de aumentar las posibilidades que las mujeres tienen para mejorar las condiciones de vida a través de la diversificación de estrategias de financiamiento.

En este trabajo partimos de la importancia de incorporar la perspectiva de género como una herramienta analítica clave para comprender y evidenciar la pobreza, la desigualdad y las brechas de género en relación al ingreso, el empleo decente y la autonomía económica por las desigualdades de condición y posición de género de hombres y mujeres, como aspecto clave para afinar y mejorar las estrategias de atención que permita disminuir las brechas y atender los factores que las reproducen.

Las estadísticas y los indicadores disponibles a nivel nacional y estatal han evidenciado que si bien, las mujeres presentan un aumento en la población que obtiene ingresos a través del empleo remunerado, es notorio un incremento de la brecha de género en relación a los ingresos y el empleo decente entre hombres y mujeres.

En este documento se asume tal como lo definió la CEPAL (2015:32) que: “La autonomía económica de las mujeres, condición necesaria para el desarrollo sostenible, es el resultado de su capacidad de obtener ingresos propios y de disponer de su tiempo, pues permite que ellas —en muchos países, más educadas que los hombres— puedan participar eficazmente de las necesarias tareas de transformación de la matriz productiva, la innovación, la sociedad del conocimiento y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (2015) CEPAL. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

La agenda económica de las mujeres ha cobrado una relevancia fundamental en la agenda de desarrollo post 2015, plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2

Se plantea en al menos 10 de los 17 objetivos, como sus principales desafíos la eliminación de la pobreza (ODS1), lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas incluyendo los temas relativos al tiempo y trabajo no remunerado (ODS 5), fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.(ODS8), desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación (ODS9), garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles en el que se abordan las asimetrías y desigualdad en la realización de tareas de trabajo doméstico, las condiciones de producción en los hogares y el desigual acceso al crédito y servicios financieros (ODS12), entre otros de igual relevancia para los derechos económicos de las mujeres como la salud y la educación. Sin embargo, tal como lo ha reconocido la CEPAL (2015:32) “se observan importantes logros en la reducción de la pobreza y el aumento de la cobertura educativa, pero los avances son escasos tanto en materia de institucionalidad y políticas de empleo como en la puesta en marcha o el fortalecimiento de sistemas públicos de empleo estructurados y coordinados con las políticas económicas”.

En 2013 durante la XXII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL los países miembros establecieron prioridades relacionadas con los derechos económicos de las mujeres como “priorizar también el diseño e implementación de políticas y programas públicos dirigidos a la reducción de la pobreza de las mujeres, sobre la base del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, el apoyo técnico y financiero a actividades productivas desarrolladas por mujeres en situación de pobreza, la capacitación

---

<sup>2</sup> Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se aprobaron por 150 gobernantes aprobaron el domingo 27 en la ONU al cabo de una reunión cumbre de tres días, son considerados un gran avance para la humanidad.

y formación para el trabajo; el acceso a trabajo decente y el uso óptimo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con perspectiva de igualdad”. (2013:7,8)<sup>3</sup>

En esta duodécima conferencia se acordó: “Tomar medidas para formalizar el empleo, asegurando la protección social y de la salud, así como para ampliar la autonomía económica y financiera de las mujeres a través del acceso a capital de trabajo, lo que incluye facilidades de crédito, así como a asesoría técnica y tecnologías de punta, y fomentar la capacidad emprendedora, el cooperativismo y otras formas de asociación incluidas las auto gestionadas y “tomar medidas para que en la aplicación de las políticas fiscales se incorporen criterios de equidad e igualdad de género, así como acciones afirmativas que impidan que las reformas fiscales profundicen los niveles de pobreza de las mujeres” entre otros acuerdos relativos a la autonomía económica y derechos laborales de las mujeres”.

En relación al índice de feminidad de la pobreza, aunque la CEPAL (2015:32) reporta una disminución de la proporción de mujeres que viven en situación de pobreza en los últimos 20 años; el progreso no ha sido uniforme a nivel nacional, especialmente en relación a los índices de pobreza en las zonas rurales y urbanas.

Un indicador ilustrativo para medir la pobreza, es la proporción de mujeres sin ingresos propios. A nivel de la región (CEPAL 2015:34) las mujeres constituyen una porción importante de los grupos con menores ingresos, una de cada tres mujeres no posee ingresos propios, mientras que uno de cada diez hombres se encuentran en esa condición.

Es relevante señalar que influyen en esta condición la edad, las trayectorias laborales, los usos y costumbres, la migración, la ubicación geográfica y otros aspectos son aspectos determinantes y aunque esta situación de mayor número de mujeres sin ingresos propios aumenta en zonas rurales, en México, de acuerdo a la CEPAL (2015:34), junto con el

---

<sup>3</sup> (2013) CEPAL. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013. CONSENSO DE SANTO DOMINGO

Ecuador, son los únicos países de la región donde la proporción de mujeres sin ingresos propios en la zona urbana es mayor que en la zona rural.

La presente propuesta de estudio de factibilidad para la creación de un programa de empoderamiento y autonomía económica para las mujeres de la Ciudad de México, se fundamenta en sendos instrumentos nacionales e internacionales que proponen incluir en las políticas públicas, el mandato de la transversalidad de la igualdad de género relacionada con los derechos económicos de las mujeres, incluyendo el derecho al trabajo, el crédito, la capacitación productiva, el acceso a recursos productivos y la autonomía económica.

### 3.1.- La situación de las mujeres en la Ciudad de México

La población total en la Ciudad de México es de 8, 857,186 habitantes, siendo la población en edad de trabajar de 15 años y más de 7, 121,128. De éstos, la PEA es de 4, 346,903 y la PEI e de 2, 774,225. De la PEA ocupada, que corresponde a 4, 114,102 personas son asalariadas 3, 004,769, trabajadores a cuenta propia 852,620, empleadores 146,231 y sin pago 11,482, el número de personas desocupadas ascendió a 232,801 de acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE, septiembre de 2015).

La población económicamente inactiva por sexo se compone de un 68% por mujeres y un 31.8% por hombres, mientras que la composición por sexo de la PEA es de 55.6% de hombres y 44.4% de mujeres.

En México, un 29% de las mujeres de 15 años y más, reporta no tener ingresos propios, mientras que esta cifra se reduce a un 8.5% para los hombres teniendo una brecha de 20.7%. La brecha de género entre hombres y mujeres sin ingresos propios no ha

evolucionado hacia una disminución en nuestro país y es mayor a países como Perú, Argentina, Brasil, Chile, Colombia y el Salvador.

Por su parte, en México el Informe Nacional Alternativo de Beijing más 20, elaborado por más de 140 organizaciones de mujeres a nivel nacional (2015) señala que en la esfera de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) referida al tema de la pobreza y sus efectos en la vida de las mujeres plantea cuatro objetivos estratégicos. El primero, A.1, se plantea: “Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza”. Sin embargo, señala que pese a la existencia de programas antipobreza por casi tres décadas, creados a finales de los ochenta como estrategia para contrarrestar los efectos de las políticas de ajuste estructural, la realidad muestra que estos programas, con distintos nombres y estrategias, mantienen el mismo enfoque asistencial sin considerar las necesidades diferenciadas de la población y sus resultados no han logrado disminuir la pobreza. Por el contrario, la población en pobreza se ha incrementado y las brechas de desigualdad social y de género se han profundizado, afectando de forma más severa a las mujeres. (2015:29)<sup>4</sup>

### 3.2.- Actividades económicas por sexo.

En el siguiente cuadro se puede observar que por rama económica, las mujeres ocupan porcentajes elevados en el Comercio, la industria manufacturera y otros servicios. Mientras que los hombres ocupan los mayores porcentajes en las actividades económicas de industria manufacturera, agropecuaria, extractiva, electricidad, construcción y transportes y comunicaciones.

---

<sup>4</sup> (2015) Informe Nacional Alternativo. Beijing +20

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

### Cuadro 1: actividades económicas según sexo.

Concepto	Distrito Federal		
	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)
<b>Ocupados por rama de actividad económica</b>	<b>4,114,102</b>	<b>56.1</b>	<b>43.9</b>
Actividades agropecuarias	37,836	75.9	24.1
Industria Manufacturera	400,984	64.8	35.2
Industria Extractiva y Electricidad	19,527	81.0	19.0
Construcción	221,063	89.5	10.5
Comercio	880,970	54.3	45.7
Transportes y comunicaciones	302,534	82.6	17.4
Otros servicios	1,954,661	46.4	53.6
Gobierno y organismos internacionales	271,184	55.7	44.3
No especificado	25,343	68.8	31.2
<b>Ocupados por nivel de ingreso</b>	<b>4,114,102</b>	<b>56.1</b>	<b>43.9</b>
No recibe ingresos	110,586	34.9	65.1
Menos de un S.M.	327,268	38.2	61.8
De 1 a 2 S.M:	1,079,338	53.1	46.9
Más de 2 a 5 S.M.	1,355,758	61.3	38.7
Más de 5 a 10 S.M.	232,949	62.9	37.1
Más de 10 S.M.	102,125	68.1	31.9
No especificado	906,078	57.8	42.2

Fuente: ENOE (septiembre de 2015)

Como fue reportado, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se ha producido en todos los países con diferentes velocidades e intensidades en las últimas décadas. Sin embargo, se han podido establecer rasgos con relación a la participación laboral femenina: las mujeres con mayor nivel educativo, menores cargas familiares y más recursos para adquirir servicios de cuidado presentan las tasas de participación económica más elevada de acuerdo a Scuro y Bercovich, (2014). La oferta de trabajo remunerado se regula, entre otras cosas, por medio de la negociación en los hogares de la distribución del trabajo no remunerado para la reproducción entre los miembros del hogar según el sexo y la edad. Esta regulación se realiza mediante la asignación de tiempo al trabajo remunerado y no remunerado. Las personas, principalmente las mujeres, que asumen el trabajo no

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

remunerado liberan a los trabajadores potenciales de la responsabilidad del cuidado. El trabajo no remunerado comprende actividades que de acuerdo a la Cuenta Satélite (2012), incluyen alimentación (23.2%), limpieza y mantenimiento de la vivienda (15.8%), limpieza y cuidado de la ropa y calzado (8.6%), compras y administración del hogar (13.2%), cuidados y apoyo (33.6%) y ayuda a otros hogares y trabajo voluntario (5.6%)<sup>5</sup> El promedio que le dedican en horas semanales hombres y mujeres al trabajo remunerado es significativamente diferente para el caso del trabajo no remunerado, ya que mientras las mujeres destinaron 78 horas semanales, los hombres únicamente lo hicieron en 21.5 horas, de acuerdo a la ENUT (2014). Las cargas de trabajo son significativamente diferentes para mujeres y hombres que desarrollan ambos tipos de trabajo y aunque la misma encuesta señaló que el trabajo doméstico equivale a un 19.7% del PIB, este trabajo no es reconocido ni valorado social o económicamente y más bien es un elemento de exclusión y discriminación laboral. El análisis de la evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral en comparación con la de los varones, no se ha modificado en los últimos 20 años y el análisis a la luz de los datos sobre la distribución y el uso del tiempo entre mujeres y hombres muestra que las mujeres han tenido que asumir los costos de su participación laboral de forma personal ya que la CEPAL (2015) considera que las políticas públicas fueron insuficientes para mejorar las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.

Por otra parte, la segregación laboral de las mujeres se relaciona con el salario. El índice de Discriminación salarial proporcionado por la misma encuesta, menciona las diferencias mayores se dan en ocupaciones industriales, donde las mujeres perciben un 30.5% menos que los hombres y en el sector terciario, las mujeres perciben un 16.7% menos que los hombres y un 15.3% como profesionistas.

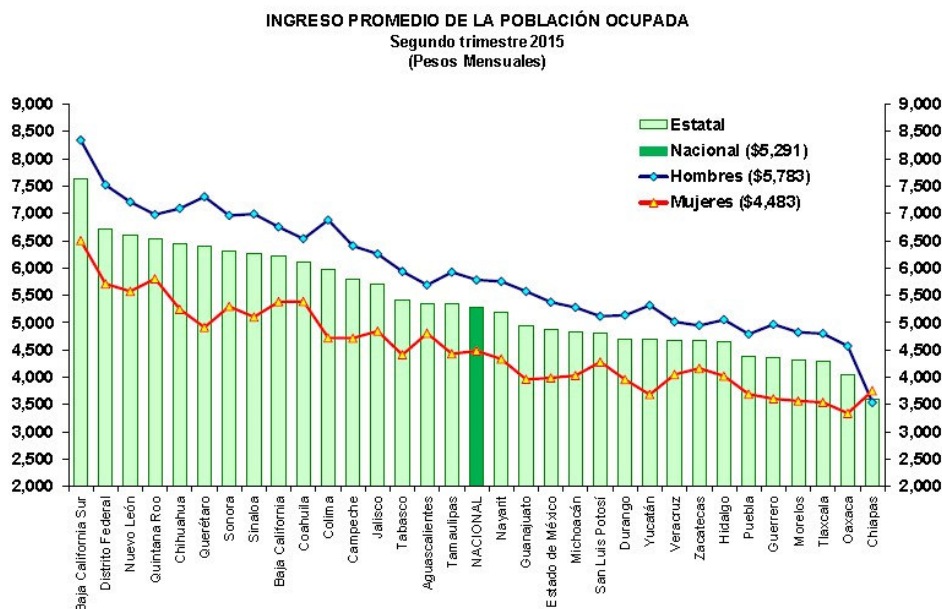
---

<sup>5</sup> INEGI (2012) Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

### 3.3.- Brecha salarial entre hombres y mujeres y actividades económicas desagregadas por sexo.

La gráfica 1 muestra la brecha salarial entre hombres y mujeres, la cual se extiende a lo largo y ancho del país.



La ocupación por nivel de ingresos se muestra en el siguiente cuadro en donde se observa que el mayor porcentaje de población que no percibe ingresos son las mujeres con un 65%. Mientras que también ocupan los mayores porcentajes entre quienes tienen menos de un salario mínimo y de 1 a 2 salarios mínimos. Los datos de abajo, muestran las disparidades salariales entre hombres y mujeres en la Ciudad de México según la ENOE a septiembre de 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Cuadro 2: Ingresos desagregados por sexo.

<b>Distrito Federal</b>			
<b>Total (B)</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>	
<b>Ocupados por nivel de ingreso</b>	<b>4,114,102</b>	<b>56.1</b>	<b>43.9</b>
No recibe ingresos	110,586	34.9	65.1
Menos de un S.M.	327,268	38.2	61.8
De 1 a 2 S.M.	1,079,338	53.1	46.9
Más de 2 a 5 S.M.	1,355,758	61.3	38.7
Más de 5 a 10 S.M.	232,949	62.9	37.1
Más de 10 S.M.	102,125	68.1	31.9
No especificado	906,078	57.8	42.2

Fuente: ENOE (Septiembre de 2015)

### 3.4.- Población económicamente activa según sexo.

El papel de las mujeres en las actividades económicas se da en un marco en donde a pesar de que las mujeres representan, en el caso de la región latinoamericana, un poco más del 40% de la población económicamente activa urbana, el trabajo femenino se caracteriza por la persistencia del proceso de tercerización: entre 1990 y 2002 el 97% de los nuevos puestos de trabajo urbano de las mujeres se generó en dicho sector. En el año 2001, el 85,6% del total del empleo femenino estaba concentrado en el sector terciario (servicios comunales, sociales y personales) y el 27,7% en el comercio, según la OIT, (2002)<sup>6</sup>.

En la ciudad de México, la participación de las mujeres dentro de la PEA aumentó en el periodo de 2001 a 2015, sin embargo, como ya se observó arriba, ello no significa que tal ingreso al mercado laboral ocurra en las mejores condiciones.

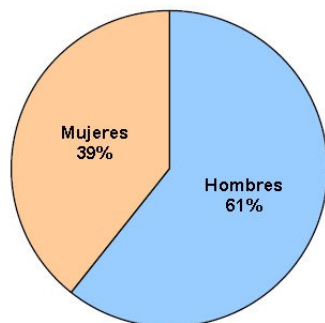
<sup>6</sup> OIT (2002) Panorama laboral 2002. América Latina y el Caribe. OIT 2002.



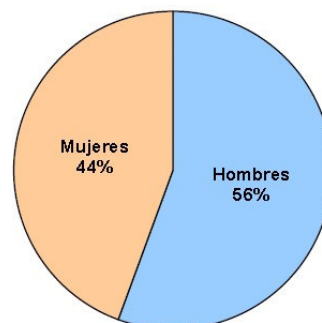
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**  
(Estructura por sexo)

2001-II



2015-II



Fuente: ENOE 2015

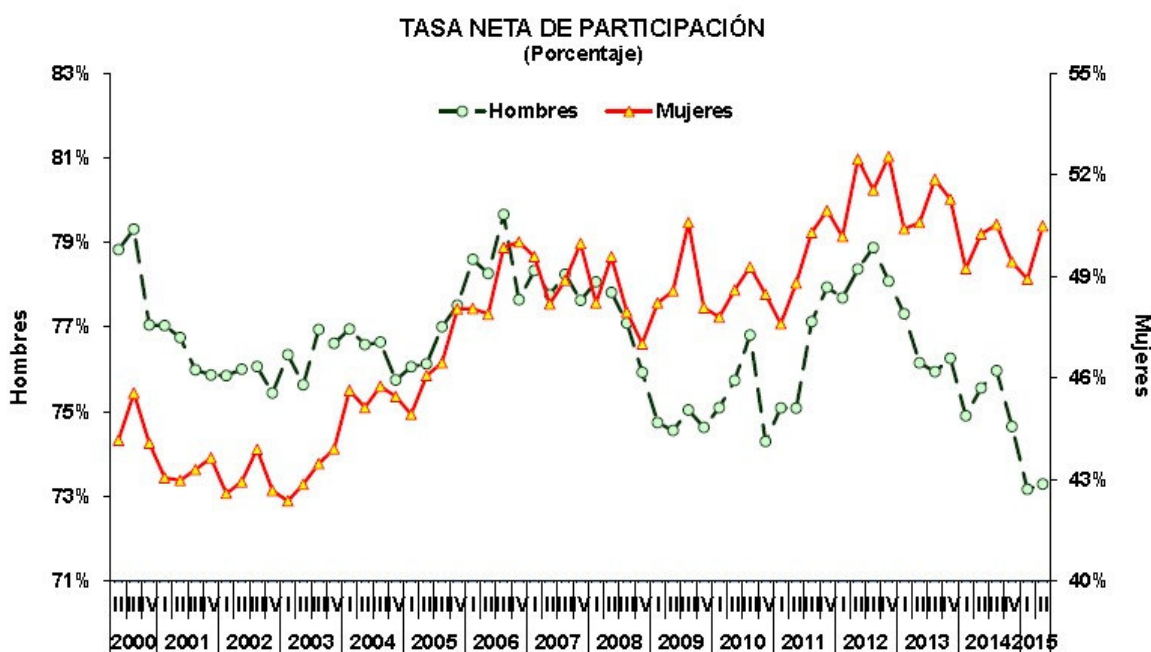
Al mismo tiempo, la informalidad caracteriza la participación femenina en el empleo a nivel de la región latinoamericana, ya que en el año 2001, el 49,7% del empleo femenino era informal, mientras que para los hombres esta cifra fue de 43,8%. (OIT, 2004) Como se es sabido, al interior de la economía informal, se concentran las actividades más inestables, desprotegidas y precarias y las mujeres son más proclives a vincularse como empleadas en unidades económicas de pequeña escala, donde su contribución es invisible y casi no se las tiene en cuenta. Las actividades agrícolas, donde muchas mujeres participan, no son cuantificadas generalmente en los sistemas estadísticos. Al interior del sector informal el *trabajo a domicilio*, el *trabajo por cuenta propia* y el *trabajo doméstico* son las categorías proporcionalmente más importantes en el total de mujeres trabajadoras. (OIT, 2004)

El *trabajo a domicilio* ofrece a las mujeres la mejor posibilidad de compatibilizar sus responsabilidades domésticas y familiares con actividades remuneradas. Un informe de la

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

CIOSL/ORIT (2002)<sup>7</sup> señala que: “a las tradicionales tareas correspondientes al sector textil y de la confección, se agregan ahora los nuevos servicios tecnológicos (ventas telefónicas, consultorías, Internet, etc.), las fases productivas manufactureras terciarizadas, maquila de bajo porte y otras vinculadas al traslado al ámbito productivo de muchas de las actividades domésticas, lo que genera un espectro altamente heterogéneo, tanto en las condiciones y ritmos como en los requerimientos educativos y formativos.”

En la siguiente gráfica, se puede apreciar el comportamiento de la tasa neta de participación por sexo en el ámbito laboral mostrando que las mujeres han incrementado esta participación vinculado a los procesos de terciarización de su ingreso al mundo laboral, al autoempleo y a las condiciones de precariedad y salarios bajos.

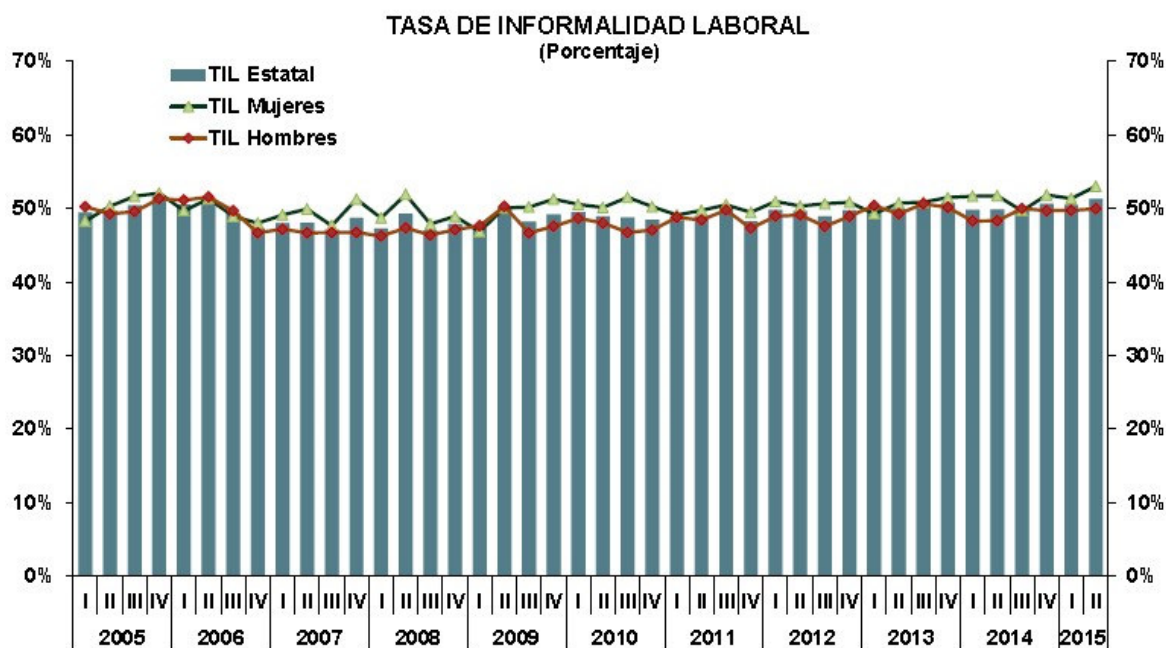


<sup>7</sup> CIOSL/ORIT (2002) Mujer y Trabajo. Diagnóstico sociolaboral y sindical de América Latina y el Caribe San José de Costa Rica 303 p.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

### 3.5.- Tasa de informalidad laboral por sexo.

Las jornadas de trabajo de las mujeres que realizan sus actividades en su domicilio, hace que no existan límites entre el trabajo remunerado y las ocupaciones domésticas, aspecto que ocurre raramente entre la población masculina. Como se ha mencionado ya, la tasa de informalidad laboral es mayor en las mujeres, ya que ello puede compatibilizar con el trabajo no pagado y con la escasa protección laboral para las mujeres.



Las características del empleo femenino como se ha mostrado, ha generado la hipótesis de la llamada feminización de la pobreza. Aunque no existe una contundente y generalizada vinculación entre pobreza y jefatura de hogar femenina, los hogares a cargo de un solo adulto, de los cuales el 80% están encabezados por mujeres, son más vulnerables a la pobreza que aquellos dirigidos por dos adultos. Debe tenerse en cuenta que el aporte de las mujeres al total de ingresos del hogar, sobretodo de los pobres, es muy significativo

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

debido al impacto positivo que éste tiene en la reducción de la pobreza. (CEPAL, 1995, citado por Aguirre, R., 2003).<sup>8</sup>

Con respecto a la pobreza, aunque las estadísticas aún presentan deficiencias metodológicas la mayoría de los países cuentan con información que demuestra la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las dificultades que tienen para salir de la pobreza cuando esta las afecta.

Bajo esta situación de desigualdad en el acceso a empleo, salarios y prestaciones sociales, en los últimos años, el emprendimiento femenino ha sido uno de los campos de interés en los estudios de género y desarrollo y específicamente en aquellos que relacionan aspectos de micro financiamiento, emprendimiento y *empoderamiento* de las mujeres.

---

<sup>8</sup> Aguirre, R. (2005) *El aporte del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres a la economía de los países y la superación de la pobreza*. Doc. de Trabajo. Chile. CEPAL.

### 3.6.- El microfinanciamiento como una alternativa a la desigualdad.

En años recientes un mecanismo novedoso y particularmente eficaz, proveniente de iniciativas sociales no gubernamentales, se ha propagado y se ha convertido en una tendencia económica mundial, que incluso los gobiernos comienzan a incorporar en sus políticas y en los marcos jurídicos e institucionales de los estados nacionales: se trata de las iniciativas de microfinanciamiento a pobres, y en particular a mujeres pobres.

A pesar del impacto que el microfinanciamiento está teniendo, hasta el momento ninguna de las mediciones de pobreza está incluyendo el acceso a servicios financieros como un indicador específico; esto es, no se considera la necesidad que tienen los/las pobres de ahorrar para enfrentar cualquier eventualidad sino que más bien se trataría de un indicador subsumido por el ingreso. Es más, el crédito y el ahorro representan, de entrada, una diferencia importante entre quienes tienen acceso a ello y quienes no lo tienen. A pesar de esta omisión de los organismos internacionales encargados de establecer las medidas de pobreza (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, entre otros), ya sea como política social o como iniciativa no gubernamental, el microfinanciamiento a pobres es a todas luces una alternativa y una oportunidad de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de las familias.

En ese sentido, el acceso al crédito no está lejos de sumarse al concepto de desarrollo humano, entendido como “El proceso que consiste en ampliar el espectro de elección de las personas. Y para ello deben de contar con una larga y saludable existencia, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos que son necesarios para vivir con decencia. Incluye la alta estima, la libertad política, económica y social y hasta las oportunidades para ser creador y productivo, para disfrutar del auto respeto y de derechos humanos garantizados. El Desarrollo Humano presenta dos facetas: formación de capacidades humanas y el uso de esas capacidades para fines productivos, recreación, o para ser parte

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

de actividades culturales, sociales o políticas. El ingreso es sólo una de las opciones que las personas desearían tener, el propósito del desarrollo humano es ampliar el espectro de todas las opciones humanas.<sup>9</sup>

Se considera que la falta de ingreso es un factor importante de la pobreza, pero no el único. Se contempla la vulnerabilidad, la cual se entiende como “la debilidad e indefensión de una parte de la población para enfrentar las fluctuaciones hacia abajo del ingreso que pueden resultar por diversos sucesos inesperados, tales como la pérdida de cosechas, enfermedades, gastos funerales, pérdida de bienes o desastres naturales. (...) Tal vulnerabilidad puede agudizarse por falta de bienes vendibles o empeñables o también por deudas.”<sup>10</sup>

Desde esa perspectiva el microfinanciamiento es una respuesta contundente. Las Instituciones Microfinancieras (IMF) trabajar con población que se inserta en un escenario laboral carente de prestaciones y dedicada a las actividades más débiles en materia de ingresos y susceptibles de las variaciones de la economía, lo que coloca a buena parte de esa población en condiciones de vulnerabilidad y por tanto de pobreza.

Actualmente se está demostrando que uno de los máximos exponentes de esta nueva predisposición son las microfinanzas con la participación de las entidades financieras comunes, la intervención legislativa de los estados y la consideración y difusión mediática y ciudadana para aceptarla y desarrollarla. Existen unos 67 millones de beneficiarios (en su mayoría mujeres) del microcrédito, una cantidad aún pequeña si la comparamos con el total del número de pobres, que el FMI cifra en 1200 millones.

---

<sup>9</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Citado por David Gordon, Op. Cit.

<sup>10</sup> Emma Zapata Martelo et al. Microfinanciamiento y Pobreza, Edit CAME, Colegio de Posgraduados, Area de Género: Mujer Rural y Plaza y Valdes Editores, México 2004, p. 50

### 3.7.- Mujeres emprendedoras y microempresarias

Durante las décadas últimas, se ha otorgado reconocimiento a la importancia del emprendimiento femenino, también denominado “espíritu emprendedor” de las mujeres y se ha ido visualizando como una medida que puede aligerar la pobreza dentro de los hogares, apoyar el desarrollo económico de un país y fortalecer la autonomía y agencia de las mujeres en situación de pobreza como fue planteado por Mayoux (2001) 11.

En el terreno de los micro negocios y emprendimientos, las empresas más productivas pertenecen en un 56% a hombres con ingresos de 3 o más salarios mínimos, mientras que solo el 29% de las empresas conducidas por mujeres tienen ese nivel de ingresos.

El término emprendedor se ha definido como cualquier persona que el “emprende la organización y la gerencia de una empresa que implica la capacidad de innovación, la independencia y el riesgo, así como un espacio de oportunidad para obtener un beneficio”, (Timmons y Spinelli 2006, 10) 12. La innovación permite a un empresario aventurar en nueva tecnología, productos, y mercados, mientras que la independencia y la asunción de riesgos se requieren en cada etapa del negocio desde el arranque hasta a la extensión (Ming-Yen 2007)13. Se ha puesto énfasis en el espíritu emprendedor de las mujeres de manera particularmente fuerte en países pobres desde la cumbre del microcrédito celebrada en Washington en 1997. Las metas de la cumbre centradas en el desarrollo del crédito proponen que para el 2005, “100 millones de las familias más pobres del mundo desarrollen actividades a cuenta propia centrándose el financiamiento para mujeres y otros servicios financieros”.

---

<sup>11</sup> Mayoux, L. (2001) “Enabling Environments for Women’s Enterprise: Challenges and Ways”, Social Finance Unit, International Labour Office, Geneva

<sup>12</sup> Timmons, J.A. and S. Spinelli (2006) *New Venture Creation: Entrepreneurship for the 21<sup>st</sup> Century*. McGraw-Hill. Singapore

<sup>13</sup> Ming-Yen, W. (2007) “Theorising a framework of factors influencing performance of women entrepreneurs in Malaysia”. *Journal of Asia Entrepreneurship and Sustainability* 3(2)

Las políticas de gobierno y los proyectos de desarrollo han dado un giro especialmente en los países en desarrollo. Las mujeres emprendedoras han sido consideradas como una estrategia clave tanto para la reducción de la pobreza como para el “empoderamiento”. Se ha considerado que este es un camino crucial para luchar contra la pobreza y la inequidad de género en la sociedad y es un medio para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.

### 3.8.- El micro financiamiento como mecanismo para fortalecer el las actividades económicas y productivas de las mujeres.

El micro financiamiento es una propuesta desarrollada a inicios de los años '70 con cuatro entidades: en 1970 Bank Dagang en Bali (Indonesia), en 1971 Opportunity Internacional en Colombia, en 1973 ACCION Internacional en Brasil, y en 1976 el Grameen Bank en Bangladesh.

El micro financiamiento inicialmente comenzó con la propuesta de otorgar pequeños préstamos a personas que usualmente no pueden acceder a un crédito de la banca formal o tradicional, especialmente en los países en vías de desarrollo. Los microcréditos posibilitan que muchas personas sin recursos puedan financiar pequeños proyectos a cuenta propia que les permiten generar un ingreso.

El micro financiamiento tomó un impulso a nivel internacional con la experiencia del Grameen Bank en Bangladesh fundado por un catedrático en economía política, el Dr. Muhammad Yunus, quien preocupado por el problema de la pobreza y hambruna en su tierra natal, Bangladesh, considerado uno de los países más pobres del planeta. El Dr. Yunus, quien fue merecedor del Premio Nobel de la Paz, en 2006 descubrió cuando otorgó un préstamo de 27 dólares de su propio bolsillo para una mujer que hacía muebles de bambú, que los beneficios repercutieron en sí misma y en su familia. A este tipo de préstamo se le considera microcrédito que consiste en otorgar una pequeña cantidad de dinero a personas que manejan o quieren fundar un pequeño negocio.



Actualmente el microcrédito ha cobrado una importancia muy relevante para apoyar a población en pobreza y se ha ampliado el concepto de microcrédito a micro financiamiento o micro finanzas populares debido a que las nuevas propuestas incluyen que junto al acceso al crédito, se incluya el fomento del ahorro, el acceso a seguros a bajo precio y otros esquemas de financiamiento y no únicamente el elemento del crédito. Se basa en una metodología de formación de grupos solidarios, entre 8 a 20 personas, y es un crédito a la palabra que no exige garantías ya que el crédito y el ahorro funcionan grupalmente y si una persona no cumple con el pago de su microcrédito, las demás personas lo tienen que pagar, en esto consiste el aval solidario, el grupo se convierte en el aval más importante a diferencia de un crédito bancario en donde generalmente la persona tiene que presentar una serie de requisitos que una persona pobre no puede cumplir.

La propuesta de micro financiamiento ha beneficiado principalmente a las mujeres ya que son ellas quienes generalmente son las que menos acceso tienen a otro tipo de crédito debido a su condición de género y porque se ha considerado que son “buenas pagadoras”.

Uno de los grandes problemas del micro financiamiento es el énfasis dado al crédito en relación al ahorro, ya que usualmente, la “sanidad y crecimiento financiero” de las instituciones privadas que otorgan microcréditos, depende más de los préstamos que de los ahorros, por tanto, el ahorro se ve fomentado en una ínfima cantidad, respecto a la cartera de clientes, lo cual ha conducido a algunas críticas al micro financiamiento.

Ya que como ha sido revelado que aunque los beneficios de los programas de micro financiamiento por lo general son claros para las y los “clientes”, se ha notado que este impacto benéfico es mucho menor para los más pobres, incluyendo las mujeres, ya que mientras las instituciones que otorgan los créditos están buscando la “sustentabilidad”, esto generalmente es a expensas de cobrar mayores costos a los créditos y por tanto los intereses y cargos recaen sobre la población más pobre, además de que son créditos muy

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

pequeños que no logran crear sustentabilidad financiera, como fue planteado por Copestake, Dawson y col. (2005:703)<sup>14</sup>

### 3.9.- Micro financiamiento y empoderamiento de las mujeres

Sin embargo otras experiencias muestran que la lucha por la justicia económica, el fortalecimiento de grupos de mujeres y la elaboración de agendas, es fundamental para el Avance de las mujeres. (Badame, 2008:518)<sup>15</sup>

Las micro finanzas —crédito, ahorro y más— pueden ayudar a mejorar el bienestar de los pobres en general y de las mujeres en particular. Además, como las mujeres tienden a gastar más de su ingreso en la familia, elegir las como destinatarias tiene un efecto multiplicador. Las mujeres representan menor riesgo crediticio tal vez porque la posibilidad de participar en un programa financiero representa una mayor oportunidad, en términos relativos, para ellas que para un hombre.<sup>16</sup> Sin embargo, hay que destacar que diversos autores muestran que el impacto es mayor cuando el proceso crédito-ahorro está establecido en el programa y no solamente el crédito.

En México, dentro del mosaico del micro financiamiento, algunas organizaciones o Instituciones Micro financieras (IMF) han desarrollado esfuerzos orientados expresamente fortalecer la equidad de género desde estos procesos económicos.<sup>17</sup> Estos esfuerzos son

---

<sup>14</sup> Copestake, J. Dawson, P., Fanning, y col (2005) "Monitoring the Diversity of the Poverty Outreach and Impact of Microfinance: A Comparison of Methods Using Data from Peru". *Development Policy Review*, 23 (6): 703-723 Overseas Development Institute, 2005. Published by Blackwell Publishing, Oxford OX4 2DQ, UK and 350 Main Street, Malden, MA 02148, USA.

<sup>15</sup> Badame, M. (2008) "Flower by flower, we make a garden": Palestinian women organising for economic justice" *Gender & Development*, 16:3,509 -521

<sup>16</sup> Algunos autores sugieren que estas ventajas de otorgar préstamos a mujeres se debe más al rol que juegan dentro de la familia y a las actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, que a virtudes o vicios personales que por lo general se achacan a los hombres, quienes tienden a derrochar el efectivo sobrante en bebidas alcohólicas, juegos de azar, etc. Cfr. Cheryl Lassen cit Carola Conde Bonfil, Op. Cit.

<sup>17</sup> Conde Bonfil señala varias experiencias de organizaciones como la AMUCSS, de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, destacando el trabajo metodológico realizado por Marcela Lagunas.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

particularmente relevantes porque no siempre la práctica micro financiera equivale a un cambio en las relaciones de género o al empoderamiento de las mujeres.

Desde esa perspectiva, es indispensable acompañar el micro financiamiento, tanto el crédito como el ahorro, con una metodología específica que permita reeducar a las mujeres para modificar aspectos de su vida material y de sus relaciones de género. Algunas evaluaciones han mostrado que aumentan los niveles de confianza de las mujeres en el ámbito de la vida privada y en particular en el ambiente de los grupos solidarios, pues estos sistemas de micro financiamiento enfatizan la toma de decisiones consensuada. Desde la perspectiva de género, aun cuando no se proporcione un acompañamiento y un proceso de aprendizaje acerca de la problemática de género, el micro financiamiento podía promover cambios dentro del hogar y al interior de los negocios. Cuando hay un acompañamiento específico con perspectiva de género se aprecian cambios muy significativos en los roles tradicionales entre los géneros al interior del grupo doméstico, una cuestión que requiere un mayor énfasis institucional.

Finalmente es importante señalar que si bien existen algunos cuestionamientos acerca de si el micro financiamiento es o no un impulsor del empoderamiento de las mujeres, algunas evaluaciones han demostrado que a pesar de que no se trabaje con un enfoque de género las participantes en los programas de micro financiamiento ha permitido tener un espacio de acceso a crédito, y la confianza en sí mismas para emprender un negocio: *“Esta independencia económica es una condición importante para el empoderamiento personal, por lo cual el microcrédito y el fomento al ahorro son dos factores económicos que impulsan el desarrollo de las mujeres, ya que se potencia en ellas la toma de decisiones ante el devenir de sus negocios.”*<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Emma Zapata et. al. *Micro financiamiento y empoderamiento*. CAME, Colegio de Posgraduados, Área de Género Mujer Rural y Plaza y Valdez Editores. México, 2004.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Este primer y fundamental paso de las mujeres hacia “el control de su propia vida” es un arranque claro del proceso de empoderamiento en otros planos como son el familiar y el colectivo. Los cambios que se perciben en el comportamiento y en la percepción de las mujeres es clave de este proceso. Por ello es importante que se incorpore la perspectiva de género en el trabajo que realizan las organizaciones micro financieras como parte de la metodología que utilizan pues ello representa un avance sustancial para superar los obstáculos que inhiben el empoderamiento de las mujeres.

Necesidad de gestionar instituciones de micro financiamiento con servicios de micro finanzas como una política integral dentro del gobierno del Distrito Federal.

Con el fin de avanzar hacia la gestión de una institución y/o de una estrategia de financiamiento que dirigida a las mujeres busque potenciar el empoderamiento y autonomía económica en un perspectiva de hacer realidad sus derechos económicos, implica realizar un análisis de los servicios financieros que actualmente se otorgan por las instancias gubernamentales y el papel de los Grupos de Ahorro y Crédito como buenas prácticas que pueden ayudar al diseño de metodologías que vinculen el crédito con el ahorro.

Cabe señalar que los servicios financieros que durante mucho tiempo se ofrecieron por parte de las instituciones fueron créditos subsidiados, casi siempre con recursos gubernamentales o de organizaciones internacionales se consideraban a fondo perdido, ya que las condiciones de operación implicaban una nula o muy baja recuperación y por consiguiente, constantemente había que obtener nuevos flujos para financiar estas actividades.

Parte del problema de las recuperaciones en los programas gubernamentales tienen como antecedente la cultura del fondo perdido y por tanto mucho de los recursos no eran utilizados para los fines requeridos.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Otro de los problemas, ha sido la con la falta de reconocimiento de que el ahorro es igual de importante que el crédito, que permita procesos de capitalización y que debido a los marcos normativos se ha convertido en una dificultad debido a la gran cantidad de fraudes relacionados con las cajas de ahorro y crédito y su falta de regulación. Por otra parte el balance adecuado entre el ahorro dentro de los grupos y el acceso a recursos de fuera, ha limitado que las propias organizaciones puedan convertirse en órganos que cuenten con sistemas e incentivos para potenciar el ahorro y el crédito aunque aquí vale la pena retomar la experiencia de los grupos de ahorro y crédito impulsados por el INMUJERES DF (GAP), los cuales han generado importantes experiencias de un manejo solidario y transparente de los ahorros de las mujeres sin intervención gubernamental en el sistema micro financiero en manos de los grupos de ahorro y crédito comunitarios.

La propuesta del INMUJERES DF de elaborar un Programa Integral Interinstitucional de Empoderamiento y Autonomía Económica, surge de la necesidad de hacer sustentables y permanentes en el tiempo, el acceso a servicios financieros y no financieros, que pretende ser una estrategia integradora dirigida a mujeres emprendedoras y empresarias con el fin de garantizarles capacidad de crecimiento y autonomía económica a través de servicios financieros, comercialización, asesoría técnica y capacitación.

Se trata de construir un mecanismo de financiamiento sustentable que promueva y potencia el autofinanciamiento, buscando incrementar los fondos para préstamos, propiciar los ahorros y fortalecer las entidades financieras con responsabilidad de las beneficiarias.<sup>19</sup>

En el nivel macroeconómico la movilización eficiente de recursos de préstamos y ahorros, podría incrementar los recursos para la inversión productiva, aumentar la posibilidad del financiamiento, disminuir la mora, el intermediarismo financiero y satisfacer la demanda de crédito a niveles aceptables mediante el impulso del ahorro en manos de las mujeres

---

<sup>19</sup> Maria Otero "A Handful of Rice, Savings Mobilization by Micro-Enterprise Programs and Perspectives for their future", Washington D.C. Action International Monograph Series Nu. 34, 1989 citado por Conde Bonfil Op. Cit.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

emprendedoras y así coadyuvar a su autonomía económica y acceso a recursos financieros y no financieros.

### 3.10.- Servicios financieros desde la perspectiva gubernamental.

Los servicios financieros han cambiado en los últimos años desde la perspectiva gubernamental, ya que anteriormente la mayoría de los recursos gubernamentales ofrecidos a la población en pobreza eran créditos *subsidiados*, casi siempre con recursos gubernamentales o de organizaciones internacionales que de antemano se consideraban un **fondo perdido**.

Esto implicaba que los programas no alcanzaban una sostenibilidad financiera y sin mencionar que efectivamente pueden beneficiar a la población, se necesitaba siempre nuevo flujo de inyección de capital para financiar las actividades y por otra parte al ser a fondo perdido no implicaban corresponsabilidad de las y los beneficiarios.

Parte del problema de las recuperaciones en los programas gubernamentales tradicionales tiene que ver entre otras cosas, con la falta de reconocimiento del ahorro y la falta de incentivos y de un sistema de monitoreo que asegure que se tomen las decisiones apropiadas para servir a los intereses de los depositantes:<sup>20</sup> *“Cuando las instituciones captan ahorro, son los clientes los que deben de confiar en ellas (situación inversa a la de las que otorgan crédito) y esto las presiona a buscar balances adecuados en la operación de sus diferentes productos de ahorro y crédito, a la búsqueda de estrategias para reducir costos como la sustitución del colateral por el grupo solidarios y a implantar sistemas de incentivos para el pago, una cultura organizacional y las medidas de control regulador.”*<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Carolina Conde Bonfil. ¿Pueden ahorrar los pobres?. Edit. Colegio Mexiquense. México, 2000.

<sup>21</sup> Ibidem. Pag. 29

### 3.10.- La importancia de la sustentabilidad de la provisión de los servicios financieros.

Los servicios financieros sustentables proveen un potencial de autofinanciamiento que se incrementa y pueden convertir a los programas de préstamos y subsidios en instituciones financieras de autoayuda que aumenten la corresponsabilidad de las y los beneficiarios.<sup>22</sup>

Es importante el fomento del ahorro porque globalmente y a nivel macro se incrementan los recursos disponibles para la inversión productiva y puede sanear un sistema microfinanciero. El ahorro aumenta la potencia del autofinanciamiento, ya que los propios grupos beneficiarios pueden administrar una parte del recurso como un crédito interno disminuyendo la presencia o dependencia del ahorro externo y así ayudar a sanear sus finanzas y menor posibilidad de endeudamiento.

Algunos de los **equívocos** de las políticas de atención y servicios financieros se basan en varias creencias o mitos:

- 1) *“los pobres lo único que necesitan es crédito”*, cuando que los pobres no siempre buscan endeudarse y cuando tienen una gran necesidad de ahorro.
- 2) *“a los pobres no se les puede ni debe cobrar las tasas de interés del mercado”*, a pesar de que han demostrado repetidamente que pueden pagar las tasas de interés del mercado;
- 3) *“es necesario enseñar a los pobres una cultura financiera”*, contrario a una realidad en la que si algo es identificable entre los pobres es su cultura de financiamiento: compras en abonos, tandas, casas de empeño, casas de ahorro, etc.;
- 4) *“los coordinadores de los programas gubernamentales, generalmente egresados de la universidad, siempre tienen mejor idea que el*

---

<sup>22</sup> María Otero “A Handful of Rice, Savings Mobilization by Micro-Enterprise Programs and Perspectives for their future”, Washington D.C. Accion International Monograph Series Nu. 34, 1989 citado por Conde Bonfil Op. Cit.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- microempresario sobre lo que es viable para una microempresa”, lo cual no es así siempre, además, los programas sociales fallan en los procesos de seguimiento y evaluación o si los llevan pueden resultar muy costosos;*
- 5) *“la mejor manera de manejar un programa es procesando solicitudes de crédito, evaluando proyectos y contar con aval”, cuando que los costos de transacción con prácticas banacarias comerciales tradicionales son prohibitivos si se aplican a operaciones pequeñas para clientes de bajos ingresos;*
- 6) *“la morosidad e incumplimiento en los pagos son desalentadores pero son inevitables en programas dirigidos a los pobres”, a pesar de que es evidente que las personas pobres aún en grados de pobreza extrema son capaces de pagar un préstamo, siempre y cuando cuenten con incentivos y con un préstamo acorde con su capacidad de pago.<sup>23</sup>*

Por otra parte, la operación institucional de estos servicios financieros comparativamente con las tendencias actuales de microfinanciamiento, ha recaído principalmente en instituciones gubernamentales o religiosas, mientras que las **nuevas metodologías** son aplicadas principalmente por organizaciones no gubernamentales (ONG). Hasta hace poco todos los programas tenían sesgos paternalistas, caritativos, clientelares y con beneficiarios desinteresados en pagar los créditos. Las nuevas metodologías en cambio tienen propósitos más acordes con los problemas de pobreza, buscan la autosustentabilidad institucional y operan fondos captados por las propias comunidades o personas que participan en los programas.<sup>24</sup>

Hay que señalar que los incentivos para pagar los créditos, la presión social del grupo, la cobertura, la promoción de los grupos solidarios y el ahorro son características que

<sup>23</sup> Retomado de Catherine Mansell Carstens, Las finanzas populares en México. El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado. México,CEMLA,Edit. Milenio, ITAM,1995 citado por Conde Bonfil Op. Cit

<sup>24</sup> Conde Bonfil, Op. Cit. P. 41



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

van acompañadas de otros **servicios no financieros** como son la capacitación, la promoción de los derechos humanos y, aunque menos énfasis, de género. Aunque las microfinanzas en la perspectiva gubernamental a menudo se dirigen a mujeres, y aunque las mujeres a menudo utilizan las microfinanzas, el diseño de productos financieros rara vez aborda los aspectos específicos de género.<sup>25</sup> Son pocas las experiencias institucionales gubernamentales que se aproximan a estas metodologías. Destaca en México el caso de BANMUJER, programa de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas.<sup>26</sup>

En conclusión, el microfinanciamiento constituye un insumo especialmente participativo y no paternalista de desarrollo, pues equipa a los pobres para ejercer sus propias opciones y salir de la pobreza en forma sostenida y autónoma. Al mismo tiempo, las IMF bien administradas proveen servicios financieros en forma sostenible, sin el apoyo de donantes. Las microfinanzas presentan, en consecuencia, el potencial de un ciclo retroalimentado de sostenibilidad y crecimiento masivo, ejerciendo un profundo impacto en la vida de los pobres, incluso de los extremadamente pobres.<sup>27</sup>

### 3.11.- Experiencias en México. <sup>28</sup>

Si las experiencias y modelos internacionales en relación con las Instituciones Microfinancieras (IMF) son diversas y muy variadas, la experiencia en México lo es aún más. Esta variedad es interesante a la luz de las posibilidades y de los tipos de población objetivo que se pueden proyectar con el microfinanciamiento; pero también el

<sup>25</sup> Rebeca M Vonderlack y Mark Schreiner. *“Mujeres, Microfinanzas y Ahorro: lecciones y propuestas”*. Center for Social Development. Whashington University in St. Louis, USA. [www.microfinance.com](http://www.microfinance.com)

<sup>26</sup> En el diseño institucional de Banmujer se considera un área de Servicios no financieros en la cual se trabaja específicamente capacitación con perspectiva de género.

<sup>27</sup> Algunos investigadores y críticos enfatizan que el microfinanciamiento debe llegar a los/las más pobres y eso implica contar con los indicadores adecuados para medir y evaluar el nivel de pobreza de los/as beneficiarios/as, cuestión aún no resuelta.

<sup>28</sup> Se retoma en buena medida la descripción hecha por Conde Bonfil, Op Cit. La información está actualizada al 2001.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

crecimiento y diversidad de estas instituciones financieras son resultado de las transformaciones ocurridas en México:

*“...en el marco de un proceso globalizador (que) han generado cambios en la ocupación de la población económicamente activa, en su distribución entre los sectores que la emplean y en las características del mercado laboral”.<sup>29</sup>*

Algunas de las experiencias relevantes en microfinanciamiento son las siguientes:

- **Asesoría Dinámica a Microempresas AC** surgió en 1979, en el 2000 operaba 39 oficinas conectadas y apoyadas por la Oficina Central en Monterrey NL, con el propósito de generar y fortalecer el empleo e incrementar el ingreso del microempresario, ayudando a crear nuevos negocios y a consolidar los existentes. Proporciona asesoría contable y financiera. Otorga créditos de avío, compra de materia prima, mercancías, pago de sueldos y refaccionarios, microempresas familiares. Da una línea de crédito de hasta 20 mil pesos. Hasta 1997 había asesorado a 193 890 empresas y otorgado 30641 créditos por un monto de 616.5 millones de pesos.
- **Altepetl Nahuas de la Montaña de Guerrero AC** es una organización indígena que promueve la solidaridad social y los esfuerzos comunitarios a pequeña escala. En 1997 recibió un donativo de la Fundación W.K. Kellog de 50 mil dólares. Al tercer año de trabajo se fomentó una cuota de recuperación en los proyectos productivos creando un fondo de 25 mil dólares, con los cuales se otorgó préstamos con una tasa de interés de 3% mensual.
- **Asociación de Empresarias Mexicanas AC** está formada por empresarias veracruzanas, es la filial mexicana de Women’s World Banking, fundada en 1991. Ofrecen capacitación para facilitar la capitalización de las microempresas

---

<sup>29</sup> Emma Zapata Martelo et al. Op. Cit, p. 23

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

administradas por mujeres, realizan intermediación entre instituciones de fomento y las mujeres empresarias, fomentan el ahorro donde se procuran aspectos como seguridad, liquidez y redimimientos, además de otorgar créditos a corto plazo de 1000 a 3000 pesos; de capital de trabajo de 1000 a 10000 pesos, con diferentes plazos de pago. Sus fondos iniciales tuvieron distintas fuentes: donaciones, rendimientos sobre los fondos de la institución, reuniones culturales, Banco Mundial, Fundación Miguel Alemán y Nacional Financiera.

- **Asociación Programa Compartamos IAP** se funda en 1985 y se institucionaliza en 1991. Es una de las más grandes de América Latina. Desarrolla varios programas tales como Programa de alimentos, Un Kilo de Ayuda, Proyecto Integral Mazahua, Generadoras de Ingresos. Este último opera con Grupos Solidarios de Mujeres formados por 20 a 25 mujeres de escasos recursos. El interés por los préstamos es del 5% mensual pero está condicionado al ahorro. Tiene una tasa de crecimiento de deudores activos del 36% y de créditos del 34%, por lo que se considera con una de las de mayor crecimiento. Desde 1997 alcanzó la autosuficiencia financiera, con un índice de recuperación del 98%. De todas maneras reciben fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, Fomento Social Banamex, Nacional Monte de Piedad, Cemex, Grupo Pulsar, Gobierno del Estado de Oaxaca. Actualmente es una institución financiera regulada que le permite tener acceso a fondos en el mercado interbancario y emitir papel comercial.
  
- **Centro de Apoyo al Microempresario IAP<sup>30</sup> (CAME)** opera en los barrios del municipio de Chalco Solidaridad y zonas aledañas en el estado de México, iniciando actividades formales en 1993, atendiendo a población mixta aunque también hay

---

<sup>30</sup> Institución de Asistencia Privada

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

presencia mayoritaria de las mujeres.<sup>31</sup> Su experiencia es interesante porque si bien CAME no tiene autorización para captar ahorro, éste es “captado” por los Grupos Generadores de Ingresos (GGI) que se formaron en 1993, como aportaciones al capital de la entidad. Los GGI se basan en la metodología de Bancos Comunes de FINCA (Supra). En una reciente evaluación de impacto (EI) se aprecia que 36% de las socias que recurre al crédito para atender necesidades inmediatas de supervivencia mientras que 64% invierten los recursos para actividades generadoras de ingreso. Esta evaluación demuestra la rentabilidad en los negocios aunque en la relación costo/beneficio los ingresos derivados de las ventas apenas superar los gastos. En los casos en que hay una mayor rentabilidad es porque hubo expansión del negocio, se inició un nuevo negocio o se adquirió la mercancía más barata.<sup>32</sup> La misma encuesta da cuenta de los impactos positivos de CAME entre la población objetivo y sus condiciones de vida.

- **Construyamos IAP** surgió en 1997 promoviendo la creación de organismos financieros comunitarios (OFC) ofreciendo servicio que permite a las mujeres de escasos recursos en comunidades populares urbanas y rurales establecer sus propias asociaciones de crédito, ahorro, inversión y desarrollo microempresarial. Concentra sus esfuerzos en las zonas más afectadas del país. Recibe fondos de la cooperación internacional.
- 
- **La Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario AC.** tiene como objetivo contribuir a elevar los niveles de bienestar de la población promedio de la investigación, la educación y la prestación de servicio de salud materno-infantil. Apoya pequeñas empresas por medio de un fideicomiso de Nacional Financiera o con donativos de las Fundaciones LeviStrauss y Meadows.

<sup>31</sup> De las personas acreditadas con mayor antigüedad únicamente el 5% son hombres, mientras que entre la de reciente ingreso, la presencia masculina alcanza 24% . Cfr. Emma Zapata et al. Op Cit.p.59

<sup>32</sup> Emma Zapata et al. Op Cit. P. 165

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Se basan en la metodología de bancos comunitarios en Chihuahua, Nuevo México y Texas. Maneja un proyecto denominado “Semillas” que ofrece financiamiento y asistencia técnica a microempresarios.

- ❑ **Fundación Dignidad. Apoyo al Desarrollo de la Microempresa, IAP** está afiliada a Enterprise Mentors International (EMI). Mediante promoción directa ofrece servicios de apoyo, capacitación y asesoría a microempresarios que no tienen acceso a estos servicios. Con la ayuda de un asesor elaboran un plan de crecimiento del negocio y con base en ese diagnóstico otorgan préstamos.
  
- ❑ **Fundación Los Emprendedores IAP** surge como un programa de la extinta Fundación para el Apoyo de la Comunidad, trabajando en zonas marginadas de la ciudad de México y está dirigido a emprendedores de microempresas familiares. Tienen recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
  
- ❑ **Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural AC** se formó con empresarios interesados en apoyar al campo en México. Entraron en contacto con campesinos de Michoacán y constituyeron un fondo de avales para que los productores tuvieran acceso a crédito. Primero formaron la Central de Servicios Populares para luego constituirse como Fundación. El Movimiento FMDR trabaja en tres niveles: grupos campesinas asociados voluntariamente, centrales de desarrollo que son fundaciones asociadas en el interior del país y la FMDR con sede en México. Creó el Fondo de Aseguramiento que es una asociación civil constituida por productores agropecuarios se se otorgan a sí mismos el servicio de seguro.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

- **Unión de Crédito Estatal de Productores de Café de Oaxaca (UCEPCO)** es representativa de los casos en los que una ONG se transforma en una entidad financiera regulada, como BancoSol en Bolivia, la Cooperativa Empezar en Colombia, Multi-Credit Bank/Acción Empresarial en Panamá. La UCEPCO tiene su origen en la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO). Inicialmente formaron el Banquito y la Bolsota, el primero con un crédito de Global Exchange y Fonaes, haciendo préstamos con tasas de interés de entre 2.5% y 3%. La Bolsota fue la precursora de la UCEPCO que inició operaciones en 1995. En sus dos primeros años otorgó créditos por un millón de dólares con 100% de recuperaciones y ganancias por 317 mil dólares. El 95% de sus operaciones se centró en la comercialización de café. El Banquito sigue funcionando de manera paralela a la UCEPCO y además se creó el fideicomiso FIDUCEPCO para captar ahorro de personas morales y físicas, fueran miembros o no de la organización. Cuentan además con cajas solidarias como otro mecanismo para captar ahorro. Actualmente, está regulada a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Existen muchas más organizaciones civiles dedicadas en sus actividades a desarrollar esquemas de microfinanciamiento con un énfasis en las mujeres. La forma más común de organización que adoptan los grupos de mujeres es la de empresa social, la cual asume diversas figuras jurídicas asociativas en función del conocimiento, por parte de las socias, del marco legal aplicable en cada caso y de las ventajas fiscales, administrativas, etcétera que implican cada una de ellas. Las estrategias para abrir mercados son diversas: integrales (cuando los clientes y el mercado son la propia organización); que enfrentan directamente la competencia (obtienen los clientes a partir del producto que ofrecen; con mercados protegidos (se vinculan al mercado nacional o internacional mediante programas sociales que les aseguran la compra de lo que venden) y de sobrevivencia (proyectos sociales que

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

buscan la satisfacción de necesidades básicas para el autoconsumo familiar o la generación de compras en común o grupos de ahorro.<sup>33</sup>

Algunas de estas organizaciones han retomado el enfoque de género en su metodología de trabajo. En el cuadro No. 2 se enlista a las organizaciones participantes en un taller organizado en 1998 por la AMUCSS y SAGAR, denominado *Metodologías de Ahorro y Crédito para mujeres rurales. Construyendo alternativas financieras con enfoque de Género.*

34

---

<sup>33</sup> Conde Bonfil, Op Cit. Pag 139

<sup>34</sup> El cuadro se retoma del presentado por Conde Bonfil Op. Cit. Pa138.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

**Cuadro No. 1. ONG en busca de alternativas financieras con enfoque de género**

ORGANIZACIÓN	AREA DE INFLUENCIA	SOCIOS	ACTIVIDADES
Federación de Sociedades de Solidaridad Social "Zapata Vive"	San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca	4 200 socios	Acopio y comercialización de café. Proyecto de un banco campesino
Sociedad Cooperativa Tosepan Titataniske	Sierra Norte de Puebla, Cuetzalán	5 800 socios	Acopio y comercialización de café, pimienta, canela, artesanías y plantas de café. Proyecto de un banco campesino
Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial e Industrial de Ejidos, Comunidades y Pequeños Productores de la Huasteca Hidalguense, SA de CV	Huejutla, Hidalgo	n.d.	Financiamiento rural para agricultura, ganadería y microempresas
Unión de Crédito Ganadera e Industrial de Nayarit, SA de CV	Nayarit	54 socios morales, 10 mujeres; 375 productores agropecuarios; 155 pequeños comercios, industriales	Actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de seguro agrícolay de financiamiento
Unión de Crédito Ejidal y Agropecuaria del Municipio de Angostura, SA de CV	Angostura, Sinaloa	56 socios morales, 600 usuarios de crédito, 17 mujeres	Ahorro y crédito, seguro agrícola y distribución de insumos, Comercialización de granos. Asistencia técnica
Unión de Crédito Ejidal de Sonora, SA de CV	Región sur Sonora	80 socios morales, 400 pequeños productores, 10 mujeres	Crédito, seguro, comercialización agrícola, asistencia técnica
Unión de Crédito Regional Amequense, SA de CV	Ameca, Jalisco	550 socios físicos, 20 socios morales, 10 mujeres	Financiamiento (crédito y seguro agropecuario) a la agricultura y transportistas
Caja Popular mexicana, SAP	24 estados	300 000	Servicios financieros
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Centro Sur	DF, Guerrero, Hidalgo y Estado de México	12 000	Ahorro, préstamo y educación
Fundación Integral Comunitaria, AC	Baja California, Guanajuato y Morelos	2, 245	Microfinanciamiento
"Matotlanejtikjon Tomin", SSS	Chilapa, Zitlala, Guerrero	964	Ahorro y crédito
Servicios del Pueblo Mixe	Distrito Mixe, Oaxaca	8 municipios, 40 grupos, 28 socios	Capacitación y acompañamiento a comunidades
Mujeres Organizadas de la UGOCP	Ixhuatlán del Café, Veracruz	600 productores	Sericultura, Medicina tradicional. Abasto
Red de Mujeres del Bajío, AC	Irapuato y Valle de Santiago, Gto.	230	
Organización Amor, AC	Región Huetamo, Michoacán	18	Ahorro y préstamo, capacitación en administración y costura
Unión Regional Campesina Costa Chica y Montaña de Guerrero	San Luis Acatlán, Malinaltepec y Metlatonoc, Gro.	2600	Acopio y Comercialización de café y jamaica.
Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras, AC	14 estados	200 organizaciones, 26 000 socios	Organización de mujeres, Cultivos alternativos Gestión y asesoría para la comercialización de granos básicos
Federación de SSS Mujeres del estado de Veracruz	Coatepec, Veracruz	3 500 socias	Financiamiento de proyectos productivos
Unión de Ejidos Forestales de la Sierra Norte de Puebla	Chignahuapan, Zacatlán e Ixtlahuaca, Puebla	22 ejidos, 1 900 ejidatarios y 1 300 mujeres	Actividades forestales. Comercialización de productos agrícolas. Proyecto de banco campesino



### 3.12.- Programas pioneros Gubernamentales

Según cifras del INEGI existen alrededor de 3.5 millones de unidades económicas formales, de las cuales cerca del 94% son pequeñas micro empresas (sector formal). Sólo alrededor de 100 mil unidades económicas, es decir, el 3.5% son sujetos de crédito por parte del sector bancario tradicional. Frente a esta problemática la respuesta del gobierno federal ha sido proveer servicios financieros a través de la Secretaría de Economía. Veamos algunos ejemplos:

- ❖ En enero del 2002 se creó el **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**, entre cuyos propósitos está promover el desarrollo ordenado del sector de ahorro y crédito popular, que le permita convertirse en un vehículo de financiamiento a la micro y pequeña empresa y dotar de servicios financieros a los sectores y regiones que carecen de ellos, incorporándolos a la formalidad.<sup>35</sup> Tiene 570 sucursales en todo el país, 80% en zonas urbanas. Atiende servicios de remesas, pago de programas gubernamentales como Oportunidades y PROCAMPO —también tienen un sistema de tarjetas de ahorro con estos fondos—, seguro médico de la Secretaría de Salud, etc. El BANSEFI aglutina a las Cajas de Ahorro popular.
- ❖ Como parte de la propuesta de gobierno inicial y uno de los ejes discursivos del ejecutivo federal, el gobierno implementó el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)**, con el objeto de impulsar las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza, mediante el fomento y promoción de un sistema de

---

<sup>35</sup> José Alejandro González Ballesteros y Silvia del Valle Caballero. *Programa Fundamental para el Desarrollo Económico del estado de México hacia el 2005 y de competitividad visión 2002*. Tec de Monterrey. [www.edomexico.gob.mx/sedeco/pdf/closter/micro.pdf](http://www.edomexico.gob.mx/sedeco/pdf/closter/micro.pdf)

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

microfinanzas con la participación de instituciones de microfinanciamiento como canales de distribución y ejecución del rédito en todas las regiones del país, con especial énfasis en aquellas que registran mayores índices de pobreza. En otras palabras, fondea a microfinancieras que ya funcionan para que a su vez éstas provean de créditos. Opera mediante un fideicomiso.

- ❖ El Fideicomiso del **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)**<sup>36</sup> opera mediante créditos otorgados a mujeres rurales organizadas en Grupos Solidarios o cualquier otra metodología de microcrédito, por conducto de Organismos Intermediarios (OI),<sup>37</sup> con la finalidad de fomentar la inversión productiva, tendiente a impulsar el ahorro y la capitalización del sector rural. Estos OI deben operar en localidades de alta y muy alta marginación, otorgar créditos a mujeres y utilizar la metodología de los Grupos Solidarios. El monto mínimo por persona es de 500 pesos y el máximo de 3000. En el ejercicio fiscal enero-junio 2004, el FOMMUR había ministrado recursos para beneficiar a 87,222 mujeres con 92,271 créditos. Una reciente evaluación señala que en materia de ingreso ha habido un incremento de 31.5% con relación a los ingresos que registran antes del programa; con relación a la pobreza se observa un impacto favorable en tres versiones de la pobreza: alimentaria, capacidades y patrimonial. El empleo generado fue de 61,319, de los cuales 10,333 son autoempleos y el resto son empleos indirectos.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Henio Millán Valenzuela (Coord.) *Evaluación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR): Ejercicio Fiscal enero-agosto 2004*. Universidad Nacional Autónoma de México. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

<sup>37</sup> Ibidem. La evaluación referida señala que hay una fuerte concentración de los créditos en algunos de los OI: ocho de los 56 registrados al momento de la evaluación en el 2004, concentran más de la mitad de los créditos, por lo que recomiendan equilibrar estas proporciones e involucrar a más OI.

<sup>38</sup> Ibidem

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

❖ **El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)** fue creado en 1981 por el gobierno federal para apoyar al sector rural para propiciar transferencia tecnológica, viabilidad de proyectos, infraestructura, etcétera. Después de una historia de transformaciones institucionales, en la actualidad el FIRCO define su misión en la promoción e impulso a los agronegocios competitivos y sustentables. El fideicomitente es el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el fiduciario es la Financiera Rural (organismo descentralizado de la Administración pública Federal y como fideicomisarios, los ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios, así como las personas físicas y morales que se ocupen de la producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios agropecuarios. El FIRCO otorga apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido.<sup>39</sup>

❖ **Las Cajas Solidarias** son entidades de ahorro y crédito rural, orientadas a impulsar la actividad productiva, generar empleos y elevar el nivel de vida de los socios. El Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES) es quien promueve su constitución. Son administradas por los propios socios conforme a los estatutos y reglas de operación acordadas por el *Consejo Coordinador de Cajas Solidarias A.C.* el cual está constituido como Federación afiliada al Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular. Al 2004 agrupaba 327 mil 867 socios, con activos alrededor de 1 mil 500 millones de pesos, con una cartera de crédito por 883 millones de pesos.

❖

---

<sup>39</sup>Según el decreto emitido el 30 de julio del 2004. Véase [www.firco.gob.mx](http://www.firco.gob.mx)

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- ❖ **Ahorro y Microcrédito Santa Fe de Guanajuato**<sup>40</sup> se formó con base en la metodología del Banco Grameen y fue promovido por el gobierno del estado por medio de una instancia denominada Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo. Apoyó la planta productiva y a los ciudadanos en el programa de refinanciamiento, promoviendo el crédito para las empresas. Se fomentó la creación de cajas populares y sucursales bancarias y acuerdos con la Fundación para el Desarrollo Sustentable con el propósito de otorgar garantías a los pequeños empresarios. También apoya el fondo Admic con créditos para jóvenes y mujeres de colonias populares y comunidades rurales. Opera con la iniciativa privada.

### 3.13.- La Experiencia del BANMUJER en Chiapas

De manera sintética, el programa denominado BANMUJER (Beneficio y Apoyo a las Necesidades de la Mujer) inició en el 2003 y se inscribe como actividad rectora de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas y es el resultado de un proceso de crecimiento e impacto social. Los antecedentes de BANMUJER se ubican en la Secretaría de Desarrollo Social, que en los primeros tres años de gobierno instrumentó con gran impacto social los programas de crédito *Una Semilla para Crecer* y *Microempresas Sociales*.

Esta subsecretaría (actualmente se inscribe dentro de una de las subsecretarías de la Secretaría para el Empoderamiento de las Mujeres de Chiapas, SEDEM) que responde al Eje Estratégico de la política social del estado, se divide a su vez en dos direcciones:<sup>41</sup> la Dirección de Servicios Financieros y la Dirección de Servicios no Financieros. La Secretaría operaba el programa a través de 12 Delegaciones Regionales, (ahora delegaciones de la

<sup>40</sup> La información es retomada de Conde Bonfil Op. Cit.

<sup>41</sup> Al momento de redactar este documento se está llevando a cabo un proceso de reajuste institucional para integrar otras direcciones en la estructura de la subsecretaría.

SEDEM) con cobertura estatal. BANMUJER promueve el desarrollo social con equidad de género, mediante el otorgamiento de:

- Microcréditos para actividades productivas
- Créditos para Microempresas sociales
- Conformación de Cajas de Ahorro
- Generación de autoempleo y empleo
- Capacitación, asesoría y formación integral
- Ejercicio de los derechos y ciudadanía de las mujeres

Entre 2001 y 2014 se han otorgado de forma ininterrumpida créditos para las mujeres en la modalidad de microrédito y empresas sociales. El microcrédito es exclusivamente dirigido a mujeres.

Los recursos para créditos o servicios financieros provienen del Gobierno del estado a través del **Fideicomiso de Apoyo a la Economía Social (FAES)** creado en el 2003 y de la concertación con la federación y los municipios.

Las principales características de los microcréditos son:

- Formación de Grupos Solidarios de 10 a 30 mujeres
- Microcréditos graduales en cuatro etapas de 500, 1000 y 1500 pesos las dos últimas.
- Inversión individual en una actividad productiva o pequeño negocio.
- No requiere formulación de proyecto.
- Plazos de recuperación de tres, seis y de nueve meses las dos últimas.
- Pagos semanales.
- Tasa de interés 1.4% mensual.
- Aportación a caja de ahorro de cinco pesos semanales por socia.

Las características de las microempresas son:

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

- Grupos solidarios de 2 a 7 mujeres preferentemente que hayan cubierto las etapas de Semilla para Crecer.
- Montos de 3 hasta 10 mil pesos por socia.
- Proyectos individuales o colectivos.
- Plazos de recuperación de 10 a 12 meses.
- Tasa de interés de 1.4% mensual.
- Cajas de ahorro.

Dentro de los Servicios no Financieros se ofrece capacitación consistente en:

- Talleres para la formulación de proyectos.
- Talleres para fortalecer procesos organizativos.
- Elaboración de manuales y materiales de apoyo.

Cuenta con un trabajo de difusión dentro del cual destacan:

- Boletín mensual.
- Revista informativa trimestral.
- Programa de radio semanal.
- Trípticos en temáticas de género.
- Videos informativos y promocionales.
- Promoción de experiencias exitosas.
- Página de Internet.

La formación con enfoque de género, se realiza a través de talleres, foros, encuentros y campañas sobre temas como:

- Derechos de las mujeres.
- Plan de Igualdad.
- Autoestima y liderazgo.
- Relaciones entre géneros.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- Prevención de la violencia.
- Salud Integral, sexual y reproductiva.

#### 4. Metodología

Métodos, técnicas, procedimientos, actividades y herramientas que contribuyeron a la obtención de resultados.

Para la construcción de la propuesta del Banmujeres DF que haga sustentable y permanente el acceso a los servicios financieros para las mujeres de la Ciudad de México, se aplicó una metodología basada en la investigación, utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas, directas e indirectas, la cual permitió a través de la consecución de pasos estructurados y relacionados entre sí, contar con un diagnóstico que aporte elementos para delinear una estrategia integradora dirigida a las mujeres emprendedoras y empresarias de la Ciudad de México.

La propuesta se enmarcó en la Ciudad de México, por lo que un apartado esencial fue el abordaje de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, que dentro de sus atribuciones tienen la aplicación de programas de financiamiento y empoderamiento económico y procesos de autonomía económica de las mujeres, y que responden al marco normativo y al Programa Sectorial 2013-2018. Por lo que se realizaron entrevistas directas a las y los servidores públicos de los entes del Gobierno del Distrito Federal.

##### Procedimientos.

La investigación se realizó conforme a una serie de etapas, las cuales se intersectaron en algún momento, con el fin de retroalimentar las diferentes técnicas de investigación utilizadas. Sin embargo, podemos mencionar que existieron tres etapas: una etapa de elaboración conceptual, de las cuales se derivaron las principales preguntas de investigación y permitió situar el programa integral de empoderamiento económico de las mujeres de la ciudad de México. Esta etapa culminó en la elaboración de un documento conceptual base, que se fue enriqueciendo conforme el desarrollo de la investigación. Una

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

etapa de estudio de factibilidad que incluyó: marco jurídico de los derechos económicos de las mujeres de la Ciudad de México, mapeo institucional y puntos de convergencia para el desarrollo de la estrategia del programa, el cual fue analizado de acuerdo a un marco comparativo analítico de los actores considerando reglas de operación, indicadores estratégicos, alineación programática a los diferentes instrumentos de planificación de la Ciudad de México y alineación programática respecto al marco nacional e internacional sobre los derechos económicos de las mujeres.

El estudio de factibilidad incluyó un componente para conocer la oferta y la demanda, con base a la propuesta anterior.

Las etapas se desarrollaron de la siguiente forma:

a) Documento Conceptual

1. Revisión bibliográfica sobre género y economía
2. Revisión estadística relacionada con la situación económica de las mujeres del D.F.
3. Revisión y análisis del marco jurídico y normativo de la política de empoderamiento económico de las mujeres del Distrito Federal
4. Revisión y análisis del micro financiamiento o finanzas populares, para la toma de decisiones

b) Estudio de Factibilidad

1. Perfil de las mujeres de la Ciudad de México que requieren apoyos para el financiamiento en general y en particular para empresarias y microempresarias
2. Mapeo de Programas institucionales de apoyo al financiamiento y empoderamiento económico de las mujeres en el Distrito Federal.
3. Factibilidad financiera del programa considerando la oferta, la demanda, la recuperación de los créditos, la cartera de los programas, las tasas de recuperación, las tasas de intereses, la proyección financiera anual con base a la experiencia desarrollada y la prospección para lograr la sustentabilidad financiera.
4. Análisis de la tipología de acuerdo al perfil de usuaria en el contexto de la situación económica de las mujeres en la Ciudad de México con el fin de determinar a la población objetivo.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

5. Establecimiento de un marco comparativo analítico de actores en el proceso de empoderamiento y autonomía económica en el Distrito Federal desde la perspectiva de género.

c) Elaboración de Programa.

1. Consistió en la etapa de análisis y sistematización de la información a través de la metodología cualitativa y cuantitativa interpretativa.
2. Presentación de la propuesta al INMUJERES DF.
3. Generación de un espacio análisis y reflexión con las dependencias del GDF relacionadas con la aplicación del programa para su discusión que permita la discusión y reflexión de la propuesta entre las dependencias involucradas.
4. Elaboración de una propuesta de mecanismos de implementación e indicadores de seguimiento del Programa en las Dependencias del GDF para su adecuada aplicación, como parte del programa.
5. Propuesta de reglas de operación, que incorporen la perspectiva de género y garanticen el acceso de las mujeres en forma equitativa.

De acuerdo a cada etapa de la propuesta metodológica los instrumentos de recopilación de datos y de sistematización variaron según el objetivo específico.

a) Documento Conceptual

1. Investigación documental
2. Recopilación de datos.
3. Análisis de datos

b) Estudio de Factibilidad

1. Integración un mapeo de Programas que aportan créditos a través del análisis de la política económica del GDF, la revisión de las Reglas de operación de programas, evaluaciones anuales de los programas e informes institucionales.
2. Realización entrevistas a actores clave.
3. Análisis de información.
4. Elaboración de cuadro de resultados de aplicación de programas.
5. Elaboración de una matriz de programas y sujetos de intervención.
6. Sistematización del análisis de factibilidad tomando como base la ejecución de los programas al periodo 2013-2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Las herramientas utilizadas se anexan.

**Cuadro 2. Metodología utilizada para la obtención de los resultados esperados**

Resultado	Insumo	Actividad	Subactividad	Resultado parcial	Cronograma
Sistematización de la situación de los derechos económicos de las mujeres como marco general de análisis que permita aclarar conceptos, criterios y enmarcar los objetivos estratégicos del Programa Interinstitucional.	Agendas internacionales, nacionales y locales de desarrollo, planes y programas de gobierno, PROEQUIDAD, PROIGUALDAD, Presupuesto	Revisión y análisis de los documentos.	Análisis, documentos de diagnóstico y elaborar marco conceptual.	Marco teórico de referencia	Junio-julio 2015
-Sistematizar la situación económica y laboral de las mujeres en la Ciudad de México como marco de análisis del programa interinstitucional	Revisión de estadísticas y bases de datos tomando como base las encuestas de uso del tiempo, ocupación y empleo y cuenta satélite.	Revisión de los documentos y resumir información referenciada a un marco conceptual.	Análisis de los datos, estadísticas y elaborar diagnóstico.	Caracterización de la situación de las mujeres	Julio-agosto de 2015.
-Elaborar marco de referencia sobre microfinanciamiento..	El marco del microfinanciamiento como estrategia de empoderamiento y autonomía económica que permita reconocer el marco internacional y local, los dilemas, mito y retos.	Revisión y sistematización de información.	Análisis y elaborar	Caracterizar al microfinanciamiento como estrategia para otorgar servicios a las mujeres.	Septiembre-octubre de 2015.
Mapeo de Programas institucionales de apoyo al	Indicadores y guía de entrevista.	Se efectuaron 6 entrevistas a las	Elaborar instrumento	Conocimiento del estado de la cuestión en las	Noviembre

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

financiamiento y empoderamiento económico de las mujeres en el Distrito Federal.		instituciones clave que otorgan financiamiento, apoyos en recursos económicos y capacitación.	Coordinar realización de entrevistas Vaciado de entrevistas Análisis de la información	políticas públicas del DF	
-Realizar un estudio normativo y jurídico sobre la autonomía económica	Reglas de operación, proyectos, programas sectoriales.	Se realizó una revisión documental de los principales marcos normativos y jurídicos.	Sistematizar la información.	Conocimiento del marco normativo y jurídico.	Septiembre.
-Realizar un estudio de factibilidad de acuerdo al análisis de la información.	Entrevistas sistematizadas	Análisis de la información.	Mapeo	Información sistematizada	Noviembre
-Elaborar propuesta de programa.	Información general	Análisis de la información, reuniones con responsables de proyectos y programas.	Reuniones INMUJERES DF, entrevistas a funcionarios.	Documento preliminar	Diciembre.

## 5.- Resultados.

### 5.1.- Marco normativo

Los marcos normativos nacionales que decretan la igualdad de oportunidades como instrumento de política pública incluyen la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (14/11, última reforma), el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el PROIGUALDAD, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las mujeres 2013-2018, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (2007), el programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa General de Igualdad y No Discriminación hacia las mujeres

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

de la ciudad de México 2013-2018, el Memorandum de Entendimiento entre el GDF y la ONU Mujeres (2010) y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y empleo 2014-2018.

### 5.1.2.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Contiene directrices generales que incorporan la perspectiva de género como eje transversal. El Eje 1 “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano” aborda como área de oportunidad 7 “Empleo con equidad” y resalta entre las metas 1, 2 y 3 reforzar el papel de las mujeres en lo concerniente a la promoción de la creación de trabajos dignos, fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral, reforzar programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables, incluyendo la formación y la actualización del perfil laboral de las mujeres que trabajan fuera del hogar.

El Programa establece en la meta 4, impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos y eliminar prácticas discriminatorias en el trabajo y establece promover una cobertura amplia de servicios de cuidado.

Con relación al emprendimiento económico, el Programa desarrolla objetivos y metas en el Eje 3 “Desarrollo Económico y sustentable”, Área operativa 6 “Desarrollo Empresarial”, en los Objetivos 3 y 5:

- a) El Objetivo 3 promueve la creación y financiamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME) en las industrias ligeras. En el marco de la meta 1, pretende lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, una de las líneas de acción consiste en apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias para el acceso al crédito y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y competitivas.
- b) El Objetivo 5 promueve la implementación de programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento con la participación activa de la banca

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME.

Con la finalidad de crear un Programa De Financiamiento para la MIPyME (Meta 1) se propone como línea de acción el fortalecimiento de la capacidad de autonomía económica de las mujeres, así como de su trabajo en redes, uso de nuevas tecnologías, mayor acceso al crédito y financiamiento para la creación de las MIPyMES.

#### 5.1.3.- Programa General de Igualdad y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, 2013-2018, marco para la implementación del Programa Integral para la Autonomía y Empoderamiento Económico.

El Programa General de Igualdad y no Discriminación, surge como una herramienta para dar cumplimiento al marco normativo establecido en el marco jurídico nacional así como en la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal (2007).

El Programa propone en el séptimo eje temático al “Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social”, cuyo objetivo es generar políticas que permitan acceder a las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, así como a los proyectos productivos para el empoderamiento y autonomía económica.

Dicho Programa aborda tres esferas sumamente importantes para el logro de la igualdad ya que considera el empleo, el autoempleo y la corresponsabilidad familiar.

- a) Estrategia 7.1. Propone promover el derecho de las mujeres al trabajo y a condiciones laborales dignas.
- b) Estrategia 7.1.1. propone la integración femenina en labores que corresponden tradicionalmente al género masculino (7.1.4) y garantizar la reparación del daño causado por el hostigamiento sexual que ocurra en empresas o en entres públicos (7.1.8).

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

- c) En el Programa se incluye la corresponsabilidad del Gobierno del Distrito Federal en el cuidado de los hijos como una forma de propiciar la presencia de las mujeres en el mundo laboral en igualdad de condiciones.

Con relación al emprendimiento femenino, el programa propone:

- a) Estrategia 7.3 impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida de las mujeres y fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos y sustentables de mujeres.
- b) Estrategia 7.3.1 propone facilitar espacios de comercialización entre las mujeres productoras y los y las demandantes de sus productos de manera directa, a través de redes e consumo.
- c) Estrategia 7.3.2 propone difundir la contribución económica de las empresas de las mujeres.
- d) Estrategia 7.3.4 propone incentivar económicamente a las empresas de mujeres que realicen actividades e inviertan en tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### 5.1.4.- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2014-2018.

Establece la política económica para la Ciudad de México, con el objetivo de generar una economía competitiva e incrementar la calidad de vida de sus habitantes.

El Programa Sectorial (PSDEE 2014-2018) señala que otorga un papel crucial a los servicios de capacitación, certificación de competencias laborales, implementar acciones de educación continua y todo tomando en cuenta el enfoque de género.

Las propuestas que emergen de este programa especifica responsables y metas y así se enuncian las siguientes que son de importancia para la presente consultoría:

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- 1) Meta 3.9, Objetivo 1, Empleo con equidad. El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Propone que para lograr la meta de favorecer el proceso de autonomía económica de 3,000 mujeres, se impulsará capacitación y certificación en oficios no tradicionales mediante cursos básicos y de especialización.
- 2) Meta 1.3, Objetivo 5, Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo. Fortalecer las asesorías y capacitaciones para al menos un 20% de las mujeres de la Red de productoras y artesanas de la Ciudad de México para el mejoramiento de sus procesos productivos.
- 3) Meta 1.2 Objetivo 1 Al Empleo con Equidad, implementar un modelo de capacitación en administración y liderazgo para el empoderamiento económico de las mujeres en el Distrito Federal con el fin de impulsar la creación de nuevas empresas de mujeres del ámbito urbano y rural, así como de empresas sociales y cooperativas.

Otros actores institucionales relacionados con la autonomía económica de las mujeres incluyen:

1.- La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. En la Meta 1.11, objetivo 1 “Empleo con Equidad”, señala que a la Secretaría le corresponde apoyar la operación de un 25% de Sociedades Cooperativas de mujeres integradas en la base de datos de la misma Secretaría, con capacitación técnica y otorgamiento de apoyos económicos. En la Meta 3.8 Objetivo 1 se señala que a dicha entidad le compete crear el Instituto de Capacitación para el Trabajo del distrito Federal e incorporar en su oferta formativa dirigida a mujeres en un 30%, así como en la Meta 2.4, objetivo 1 establece impulsar un programa de capacitación enfocados a los procesos de innovación científica tecnológica.

## 5.2.- Estudio de factibilidad de financiamiento económico en el DF

### 5.2.1.- Datos sobre el acceso a financiamiento económico

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede afirmar que en México los datos sobre el acceso al financiamiento económico revelan que es un recurso escaso y caro, las condiciones que impone el mercado del dinero, a través de la banca privada, limita este insumo fundamental a las grandes empresas, por lo que los pequeños negocios están prácticamente excluidos del crédito. Por ejemplo, a nivel nacional el acceso al financiamiento para negocios y empresas es de apenas 16.2%. En el periodo de 2008 a 2013 el financiamiento creció solo 4.3%. (INEGI, 2015).

Las fuentes de financiamiento son principalmente los bancos. El 40.9% de establecimientos reportaron financiamiento de bancos y 18.5% de cajas de ahorro, 14.3% proceden de familiares y únicamente 10.1% de otras fuentes, en donde probablemente se ubican los financiamientos de las microfinancieras privadas o de las instituciones del estado.

En cuanto al tamaño de las empresas, son las medianas y las grandes las que utilizan en mayor proporción el recursos del financiamiento, 34.9% y 31.9% respectivamente. Según la misma fuente únicamente 37.6% de los establecimientos micro utilizan los bancos como fuentes de financiamiento, en general utilizan financiamiento no bancario de fuentes familiares y otras; y de acuerdo a la actividad económica, el comercio tiene mayor acceso al financiamiento con 18.9 %.(INEGI, 2015).

La información oficial muestra una distorsión de la economía, que se ve reflejada en el incremento de la tasa de informalidad de la población ocupada, poco más de la mitad de los 4 millones de personas ocupadas en el segundo trimestre del 2015. Situación que afecta



de manera más aguda a las mujeres, quienes por su rol de género, tienen mayores dificultades para insertarse en la economía formal.

Es en este contexto en que las mujeres emprendedoras y con actividades económicas salen al mercado a competir con los grandes consorcios y empresas, y por otro, en condiciones desventajosas por su condición de género, en donde no existe alternativas de financiamiento económico productivo que responda a sus necesidades, visto el financiamiento como un derecho y un componente importante para el desarrollo de la autonomía económica.

#### 5.2.2.- Demanda potencial de usuarias del Inmujeres DF

El estudio de factibilidad de una estrategia de financiamiento para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, reconoce la importancia de identificar la demanda potencial de mujeres, entre las que se considera a las usuarias del Inmujeres DF, y de otros programas sociales y económicos que ofrecen diversas instancias del gobierno del Distrito Federal, además de la población de mujeres con necesidades de financiamiento para sus emprendimientos y actividades económicas. Al mismo tiempo, representa una oportunidad para detectar aquellas necesidades no satisfechas, ya que existe una problemática económica de las mujeres de la Ciudad de México que no necesariamente está siendo abordada con los diferentes instrumentos financieros que actualmente se otorgan.

En el presente apartado, nos parece importante retomar el estudio realizado por el Inmujeres D, efectuado en 2014, y que da cuenta de la demanda de servicios financieros y no financieros para el empoderamiento económico de las mujeres, a fin de retomarlo en el análisis de demanda actual y potencial de las mujeres emprendedoras, y específicamente aquellas que mantienen vínculos institucionales con el Inmujeres-DF, a través de la atención en las Unidades Delegacionales.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Dicho estudio, realizado para conocer la oferta de programas y las necesidades de las mujeres para su empoderamiento económico,<sup>42</sup> se identificó una demanda anual promedio de 100 mujeres por delegación (1 600 por las 16 delegaciones), que llegan a solicitar diversos servicios, entre ellos asesoría jurídica y psicológica en casos de violencia de género, pero también hay quienes acuden para solicitar apoyos para actividades económicas y para ingresar o abrir un grupo de ahorradoras en los Grupos de Ahorro y Préstamo GAPS, o bien para ser incluidas en ferias y espacios de ventas para sus productos.

Si bien las cifras reflejan que las mayores solicitudes de atención o servicios se relacionan con aspectos legales, y atención a problemas de violencia y/o discriminación contra las mujeres, y en menor medida a los aspectos económicos, esto se desprende del hecho que las mujeres identifican al Instituto de las mujeres del DF vinculado con la atención a problemas sociales.

Entre los hallazgos del estudio mencionado se afirma que: “la mayoría de las mujeres entrevistadas refieren haber solicitado inicialmente otros apoyos como el psicológico o legal”

En 2014 el Inmujeres DF reportó, como parte de las acciones de promoción de la cultura de la igualdad de género, el otorgamiento de 28,912 asesorías para la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres (14,515 de atención inicial; 7,586 jurídicas; 4,903 psicológicas; 1,496 económicas y 412 en cuanto a interrupción legal del embarazo) en el marco del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres.<sup>43</sup>

Lo anterior es un ejemplo de que los temas económicos y financiamiento no han sido la puerta de entrada para que las instituciones del Distrito Federal incorporen una oferta de

---

<sup>42</sup> Inmujeres DF, estudio realizado por el Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), sobre la oferta de programas y las necesidades de las mujeres, medios y recursos que permitan su empoderamiento económico en el DF, con recomendaciones para la gestión pública local.

<sup>43</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg.171

financiamiento acorde a las necesidades de las mujeres, o bien porque el Instituto es visto por las mujeres como una oportunidad para resolver otras necesidades, sin embargo las mujeres también recurren al Instituto como una entidad que puede contribuir a fortalecer su empoderamiento económico. En los resultados del estudio mencionado, 86% de mujeres señalaron que la capacitación, asesoría y apoyos recibidos en los centros delegacionales del Inmujeres DF ha contribuido en su empoderamiento económico.

### Características de las mujeres que solicitan servicios

Un aspecto interesante de la muestra es que el 64% de mujeres solicitantes de asesorías y de apoyos son adultas de entre 45 y 64 años, de ellas, un número importante son mujeres divorciadas o separadas, algunas jubiladas que ya no encuentran trabajo remunerado, o quienes se han dedicado principalmente al trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración.

La exclusión de las mujeres del mercado laboral por la edad, representa un aspecto derivado del proceso de envejecimiento demográfico en el Distrito Federal, en el que hay una mayor presencia femenina, debido por un lado, al aumento en la esperanza de vida, y por otro, a la elevada mortalidad de hombres en edad productiva. Del total de personas mayores de 50 años que habitan en la Ciudad de México, 55.4% son mujeres. Otra característica es que el Distrito Federal tiene el mayor porcentaje de hogares encabezados por una mujer con 31.4%; la proporción nacional es de 26.3%. (INEGI 2010).

De acuerdo con la encuesta realizada a las solicitantes de servicios, el 48% de ellas tienen estudios medios (bachillerato, carrera técnica o comercial), y 17 % estudios superiores. En algunos casos se trata de mujeres que deben enfrentar la soledad y han encontrado en el Inmujeres-DF la opción de desarrollarse económicamente, empoderarse y ser independientes.

Las mujeres solicitantes llegan con amplias expectativas de conseguir ingresos y mejorar sus niveles de bienestar, a través de la capacitación y la ejecución de proyectos, *“ven en lo que les ofrece el Inmujeres –DF una oportunidad de crecer y contar con ingresos adicionales.* (ILSB 2015; pg.13)

La situación económica y laboral en la ciudad de México muestra que existe una demanda potencial de diversos grupos de mujeres que tienen necesidad de financiamiento económico, adecuado a sus necesidades específicas, entre otras; mujeres adultas de escasos recursos, con estudios medios y con limitaciones para insertarse en empleos formales. (ILSB, 2015)

El conocimiento de los perfiles de mujeres, potenciales demandantes de créditos, forma parte del análisis de género, por lo que los requisitos y condiciones no podrían ser iguales que los ofrecidos a los hombres. Cabe señalar que las instancias responsables del desarrollo económico y el financiamiento productivo carecen de diagnósticos actualizados sobre la demanda de los servicios que ofrecen.

En el plano internacional se ha mostrado que el aumento en las oportunidades para que las mujeres obtengan ingresos y los controlen podría contribuir a un desarrollo económico más amplio en las economías en desarrollo. Es más probable que las mujeres inviertan una mayor proporción del ingreso familiar que los hombres en la educación de sus hijos. Según la OIT, el trabajo de la mujer, tanto remunerado como no remunerado, puede ser el factor más importante para reducir la pobreza en las economías en desarrollo (Heintz, 2006). (Citado por FMI, 2013)

Los resultados de la información recabada para el estudio de factibilidad permiten constatar que solo existe un programa público de financiamiento económico del Gobierno del DF, el FONDESO, que otorga créditos “blandos” y que trabaja con buenos resultados en cuanto a la operación y recuperación crediticia, sin embargo no incorpora la perspectiva de género en sus distintas estrategias de financiamiento.

Esta ausencia del enfoque de género, podría ser cubierta por el Inmujeres DF, mediante un acuerdo formal, a su vez, las asesoras en empoderamiento económico que dan atención en las delegaciones por parte del Inmujeres DF podrían recibir capacitación especializada en temas empresariales para ser más asertivas en las asesorías que brindan, ya que de acuerdo con la información del estudio mencionado:

*“Las asesoras en empoderamiento económico no son expertas en temas empresariales, no han recibido capacitación. En este año tenían planeado capacitarse en proyectos productivos en Proempleo y en incubación de negocios, sin embargo por las diferentes tareas que tienen a su cargo no fue posible...” El problema es que los manuales se desconocen y en cada unidad se sigue un protocolo diferente” (ILSB, 2015)*

Las principales actividades económicas de las usuarias encuestadas son: 46 % producción; 38% servicios (21% de estos son servicios de ahorro y préstamo), la mayoría no han recibido créditos, únicamente 22% ha solicitado préstamos y 18% lo ha obtenido. Los préstamos se destinan principalmente para la inversión productiva.

La información registra un escaso nivel de solicitudes de apoyos y financiamientos para el desarrollo de negocios, entre otras cosas, porque para las mujeres resultan complicados los trámites. Un aspecto importante en los servicios que ofrece el Inmujeres son los grupos de ahorro y préstamo, además de fomentar la cultura del ahorro, las mujeres valoran la experiencia del apoyo mutuo en un grupo, que se puede aprovechar para establecer proyectos individuales o colectivos con las integrantes de los grupos. La experiencia del ahorro vinculado con los préstamos ha resultado positiva en los casos en que los préstamos se ocupan para la inversión en sus actividades productivas o los micronegocios.

Un mayor acceso al financiamiento y a oportunidades de capacitación y mejores redes de interacción y apoyo entre las mujeres empresarias podría contribuir a incrementar la

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

productividad de las empresas cuyas propietarias y administradoras son mujeres (OCDE, 2012; Banco Mundial, 2011; Blackden y Hallward-Driemeier, 2013).<sup>44</sup>

Un hallazgo importante resultado de la información obtenida en las entrevistas con diversas instituciones que ofrecen apoyos y financiamiento económico, es que no existen convenios interinstitucionales que formalicen la colaboración, el intercambio de experiencias y los aportes complementarios en los procesos de empoderamiento económico de las mujeres, se dan en función del interés y la buena voluntad de las autoridades y de las personas designadas como “enlaces” con el Inmujeres.

La relación oficial se limita a cumplir con la entrega de datos que se establecen en las metas y resultados para el cumplimiento del Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México 2015-2018, no obstante la transversalidad de la perspectiva de género en las instituciones va más allá de la generación de datos desagregados por sexo.

### 5.3.- Mapeo de la oferta institucional de financiamiento económico en el DF

En este apartado se resume la diversidad de programas que ofrecen las instituciones del Gobierno del Distrito Federal para la apoyar las actividades económicas. Se identificaron principalmente programas de apoyos o subsidios dirigidos a personas físicas y micro empresas dedicadas a los servicios no financieros y al comercio. En este mapeo no se identificaron programas específicos dirigidos a las mujeres como sujetas del desarrollo, existen subprogramas con recursos limitadas para la atención a poblaciones de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, entre las que se encuentran mujeres rurales, indígenas, migrantes, huéspedes (SEDEREC); o bien, algunos programas incluyen acciones de atención a mujeres de grupos sociales excluidos, indígenas, migrantes, personas preliberadas o

---

<sup>44</sup> FMI, 2013. Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

liberadas de centros de reclusión, repatriadas, despedidas injustificadamente por motivo de embarazo, y otros. (ST y FE).

La mayoría de los programas no consideran las diferencias de género, se aplican de forma general, con excepción de las acciones específicas que se mencionaron. Entre las diferencias reflejadas por las estadísticas se observa que existe una mayor concentración de la fuerza de trabajo femenina en el sector terciario y en la informalidad, lo que significa ingresos inestables y en ocasiones nulos, ausencia de prestaciones laborales, exceso de horas de trabajo, limitaciones para acceder al crédito que otorgan las instituciones financieras tradicionales.

La información obtenida señala que si bien las instituciones destinan recursos y servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento, para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, se carece de una política de financiamiento integral con perspectiva de género que contemple todas las etapas del proceso productivo y la comercialización de los bienes y servicios, y que responda a las necesidades de la demanda potencial de mujeres que registran los datos.

Los programas sociales dirigidos a las mujeres se limitan a entregar los “apoyos”, en efectivo o en especie, a grupos específicos; mujeres rurales, indígenas, migrantes, jóvenes, madres solteras, otras, y aunque se establece en las reglas de operación acciones de capacitación, seguimiento y acompañamiento, generalmente estas actividades son realizadas por organizaciones civiles, mediante proyectos de corto plazo, ya que las instituciones no cuentan con una estructura operativa que dé respuesta a las necesidades de las beneficiarias.

### 5.3.1.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (ST y FE)

#### Atribuciones

De acuerdo con sus atribuciones la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo está *centrada en la política laboral incluyente que fomente trabajo digno para mujeres y hombres de la Ciudad de México.*

Los servicios que ofrece la ST y FE a través de sus programas son diversos, y su atención a la población tiene dos modalidades: a) individual, apoyos para el fomento al auto empleo, inserción laboral, o apoyos para pequeños negocios; y b) fomento a la organización, conformación y consolidación de cooperativas, con el Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC, 2012). Los servicios consisten en becas y capacitación para el trabajo, apoyos en especie para el autoempleo (micro negocios), inserción laboral para personas excluidas por edad, origen étnico, discapacidad, migración, otras.

El presupuesto total de esta secretaría en 2014<sup>45</sup>, destinado a promover el trabajo digno en la ciudad de México ascendió a \$ 680.2 millones de pesos, esto representó la 24° parte del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, que fue en el mismo año de 16 mil millones 733 pesos. Estos desequilibrios en el presupuesto podrían ser motivo de reflexión sobre la atención a las causas o lo efectos de las problemáticas que afectan a la sociedad, en este caso, no solo lo bajos salarios, sino las reducidas fuentes de empleo formales.

---

<sup>45</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 122



## Programas

### *Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)*

#### **Objetivo**

*Otorgar a la población desempleada y subempleada de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; facilitando con ello su acceso al empleo digno.*<sup>46</sup>

En su diseño combina la política económica (desarrollo de capacidades productivas) con la social (recursos económicos para cubrir necesidades básicas). Incluye transferencias monetarias o materiales; becas de capacitación, compensación a la ocupación temporal, ayuda para la movilidad, equipamiento, y la prestación de servicios; acceso a cursos de capacitación y proyectos institucionales de ocupación temporal. Con este programa se pretende incorporar a aquellas personas excluidas que no tienen acomodo en el mercado, por la edad, discapacidad, indígenas, migrantes etc. Es decir, consiste en una política de acción afirmativa e incluyente, a través de la capacitación gratuita para el trabajo, y se otorgan becas de capacitación con el propósito de que las personas participantes se dediquen solo a la capacitación.

#### **Presupuesto**

El presupuesto para el programa Trabajo Digno hacia la Igualdad para el ejercicio de 2015 fue de \$ 36 millones 730 mil pesos.<sup>47</sup> Para el ejercicio 2015, el programa estableció una meta de población beneficiaria de 8,690 personas, en función de la capacidad presupuestal.

---

<sup>46</sup> Diario Oficial del GDF 29 enero 2015. Consultado noviembre 2015.

<sup>47</sup> Diario Oficial del GDF 29 enero 2015. Reglas de Operación 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

En el diagnóstico se señala a una población potencial de 357,388 constituida por la población desempleada de 16 años en adelante y la población subocupada que busca un segundo empleo; y su población objetivo fue de 131,804 constituida por aquellas personas que integran la población potencial y que según la ENOE tienen una duración en el desempleo superior a 3 meses. Es decir, el programa estableció una meta de 6.6% de su población objetivo.

El Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad), instrumentó en el 2015 tres estrategias que se expresan en los Subprogramas: a) de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), b) Fomento al Autoempleo (SFA); y c) Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad (SCOTML):

- a) El Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), apoya a las personas buscadoras de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Cabe señalar que establece diversas modalidades de capacitación, en función de las necesidades de las personas, pueden ser para la inserción laboral o para el autoempleo.
- b) Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA), este atiende personas de 18 años en adelante que se encuentran en situación de desempleo o subempleo y que cuentan con las competencias y experiencia laboral para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, incentivando la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta indispensable para el proceso productivo de la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). Los apoyos en especie para mobiliario, maquinaria o equipo son hasta por la cantidad de \$25,000.00 por beneficiario hasta un máximo de cinco por cada IOCP. Los bienes son adquiridos por la institución y se dan en “custodia” durante un periodo de un año.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- c) Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), este subprograma tiene dos modalidades: Compensación a la ocupación temporal (COT). Consiste en colocar a las personas en actividades temporales en el marco de proyectos de instituciones públicas o privadas, que le permita contar con ingresos y continuar su búsqueda de empleo; y Apoyos a la Movilidad Laboral Interestatal (AMLI), en este caso se facilita a las personas la información de empresas de los sectores industrial y de servicios en otras entidades del país, y se brinda el apoyo económico para su traslado.

*Las acciones de vinculación laboral que realiza la Secretaría tienen el propósito de que las personas que buscan trabajo puedan encontrarlo según sus expectativas, a través del servicio de bolsa de trabajo que está en las 16 delegaciones. De forma complementaria tenemos las ferias de empleo periódicas.<sup>48</sup>*

Con relación a la atención a las mujeres el representante de la institución señaló: *En el caso de las mujeres se impulsaron los oficios no tradicionales, algunos son de moda y no se da continuidad, son proyectos aislados. Debemos pensar en proyectos integrales para asegurar la contratación de las mujeres, si se da difusión a los oficios no tradicionales de las mujeres para que se vaya haciendo más visibles y se les contrate, a través de convenios con las empresas".<sup>49</sup>*

Cabe señalar que la Cuenta Pública 2014,<sup>50</sup> reportó en este programa los siguientes resultados:

En el Programa de Apoyo al Empleo, fueron beneficiados 3,403 hombres y 7,011 mujeres desempleados con apoyos económicos y capacitación para facilitar su colocación laboral.

---

<sup>48</sup> Entrevista Rufino Medellín Director de Capacitación para el Empleo, ST y FE Nov. 2015.

<sup>49</sup> Entrevista Rufino Medellín Director de Capacitación para el Empleo, ST y FE Nov. 2015.

<sup>50</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 150

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Mejoramiento de las condiciones de ocupación y capacitación laboral de los habitantes de la Ciudad, a través del otorgamiento de apoyos económicos y en especie a 7,098 mujeres y 4,136 hombres, inscritos dentro del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social. (Capacites)

Asesoría a 3,075 mujeres sobre la defensa de sus derechos humanos y laborales y la promoción de 39 campañas de sensibilización para la promoción de los derechos laborales de las mujeres.

En las cifras reportadas en 2014, resalta el hecho de que las mujeres representan una mayor proporción de beneficiarias, lo que puede estar reflejando una mayor necesidad de las mujeres de contar con apoyos para reinsertarse al mercado laboral o buscar alternativas económicas de autoempleo.

### **Programa Seguro de Desempleo**

#### **Objetivo**

*Otorgar una protección básica a las personas trabajadoras asalariadas que hayan perdido involuntariamente su empleo, incluyendo a grupos tradicionalmente excluidos y al mismo tiempo, crear las condiciones que contribuyan a su subsistencia básica e impulsen su incorporación al mercado laboral y al goce del Derecho Constitucional al Trabajo.*

El Seguro de Desempleo está dirigido a atender a las personas desempleadas del sector formal de la economía. Es un programa de transferencia monetaria que busca estimular y promover la incorporación de las personas a un empleo en el sector formal. Se otorga a las personas que demuestran ser desempleadas recientes y se les apoya con un *incentivo* económico equivalente a \$2 098.50 por un periodo de 6 meses.

Para el ejercicio 2015 se estableció una meta de 190 000 incentivos económicos para las personas registradas en el ejercicio 2014 y las beneficiarias del 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

### **Presupuesto**

El presupuesto de este programa en 2015 fue de \$495.917 millones (RO)<sup>51</sup>, cabe señalar que es el programa al que se destina mayor presupuesto de los que opera la ST y FE. Esto significa que gran parte de los recursos se destinan a cubrir temporalmente la situación individual de las personas desempleadas, pero tendría mayor impacto su orientación a la solución del problema de la falta de empleos formales.

### **Avances en la Cuenta Pública**

Según datos de la Cuenta Pública 2014,<sup>52</sup> en este rubro se reportó la atención a 43,507 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, las cuales representaron la entrega de 196,362 apoyos económicos y la conexión de 1,745 personas con ofertas laborales formales en distintas instancias y empresas. En este caso no se presentan datos desagregados por sexo.

Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes Programa de Capacitación y Modernización (Cymo).

### **Objetivo**

*Otorgar apoyos económicos a micro y pequeñas empresas (Mypes) en el Distrito Federal, incluidas las del sector social, que estimulen y fomenten acciones de capacitación específica (aspectos técnicos de la organización, procesos de trabajo y nuevas tecnologías) de su plantilla laboral a través de instructores externos y orientada a mejorar la competencia laboral, la implantación de programas de calidad y el fomento de la productividad y competitividad; aspectos que contribuyan a la conservación e incremento de los empleos, la mejora en las condiciones de trabajo y a que las y los trabajadores en activo ejerzan su*

---

<sup>51</sup> Reglas de Operación del Programa seguro de desempleo 2015.

<sup>52</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 150

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

*derecho a la capacitación, de acuerdo a lo consignado en el artículo 153 bis de la Ley Federal del Trabajo.*<sup>53</sup>

Este programa otorga apoyos económicos a las empresas de manera indirecta, mediante el pago de instructores externos para el cumplimiento del objetivo.

### **Presupuesto**

El presupuesto de este programa para el ejercicio fiscal 2015 fue de \$1, 800 000.00 pesos. De acuerdo con la información aparecida en las reglas de operación (2015) el Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad contemplaba beneficiar de manera directa a 100 micro y pequeñas empresas, incluidas las del sector social, haciendo la aclaración de que esta meta podría ser *susceptible de incrementarse con una mayor dotación de recursos financieros para ayudas y transferencias por parte de la Secretaría de Finanzas*. No obstante, si consideramos que el INEGI tiene registradas en la ciudad de México más de 400 mil micro y pequeñas empresas, el alcance que se planteó este programa en 2015 fue de apoyar un 0.025% de el micro y pequeñas empresas existentes en el DF.

Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa. (PPFIC)

### **Objetivo**

*Fortalecer a cuando menos 80 sociedades cooperativas del Distrito Federal y contribuir a mejorar sus procesos de operación, administración y funcionamiento mediante la realización de actividades de educación cooperativa y el otorgamiento de apoyos económicos destinados a dos rubros: 1) asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia*

---

<sup>53</sup> Diario Oficial del GDF 29 enero, ROP 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

*técnica y 2) a la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción.*<sup>54</sup>

El Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa. (PPFIC), ofrece tres tipos de apoyo:

- a) Servicio de educación y capacitación cooperativa (brindado por instructores de la ST y FE).
- b) Apoyo económico para servicios de asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia técnica especializada orientada a cada nivel de desarrollo de las cooperativas (brindados por el Instituto Politécnico Nacional, en particular por la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE).
- c) Apoyo económico para adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción.

Este Programa fue creado en 2012, y desde su creación ha beneficiado a un total de 227 cooperativas, el apoyo promedio por cooperativa es de \$ 200,000.00 pesos, la mayoría de las cooperativas se integran por cinco socios, que es el mínimo establecido por la ley de cooperativas.

### **Presupuesto**

El presupuesto establecido en 2015 para la operación de este programa fue de \$36, 213 500. De acuerdo con información recaba de las autoridades de la Secretaría sobre su operación, mencionaron que se ejerció un recurso por 34 millones y se apoyó a 136 cooperativas.

---

<sup>54</sup> Convocatoria abierta del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa 24 de agosto de 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

En 2014 el presupuesto fue de 5 millones, y se apoyó 30 cooperativas; en 2015 aumento a 34 millones. Un dato importante es que no se ha trabajado con las cooperativas de ahorro y préstamo.

Una de las metas establecidas en el programa es apoyar al 25% de cooperativas de mujeres, pero de acuerdo con en la información obtenida: *“la meta no se cumplió, en parte por las limitaciones para establecer una estrategia dirigida a lograr este propósito, y por otro lado a las dificultades para la gestión de los recursos. Hay mucho interés en trabajar los temas de género con el Inmujeres DF, pues aún no ha entrado el tema de la igualdad de género a las cooperativas”*.<sup>55</sup>

Según los registros que se tienen hay un total de socios/socias beneficiados de 800, de los cuales 398 (49.8%) son hombres; y 402 (50.2%) mujeres. De estas, 153 (38%) son jefas de familia.

En la evaluación interna sobre el programa de promoción cooperativa se identifican entre las principales necesidades de los cooperativistas para continuar con su proceso: la adquisición de maquinaria y equipo, obtener mayor capacitación sobre todo en los temas técnicos referentes a la operación del proyecto, la adquisición de materia prima y financiamiento en general.<sup>56</sup>

Las cooperativas tiene como una de sus principales problemáticas insertarse en el mercado debido al desconocimiento que tienen de este pero también y más importante aún debido a la falta de capital para implementar procesos de producción y comercialización adecuados para competir en sus rubros.

Pese a que el cooperativismo es considerado como una alternativa para fomentar la economía solidaria que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los individuos, de las familias y de las comunidades, y sobre todo, a la reconstrucción del tejido social, a través

---

<sup>55</sup> Entrevista Joaquín Cruz, Coordinación de fomento cooperativo ST y FE, Noviembre 2015.

<sup>56</sup> PPFIC, Evalúa DF 2013.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

del fomento de valores como la solidaridad, reciprocidad, el liderazgo y respeto por el otro, frente a la economía de competencia individual, hasta ahora constituye un programa al que se destinan pocos recursos y que aparece desvinculado de otros programas y estrategias. Entre las debilidades señaladas en la evaluación interna del programa, se menciona que *“los recursos del programa depende de gestiones extras con el Seguro de Desempleo para ser otorgado”*<sup>57</sup>

### 5.3.2. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

#### *Atribuciones*

Entre las atribuciones de la SEDECO, establecidas en la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal<sup>58</sup>, además del diseño y la instrumentación de políticas de inversión productiva, se señala en el Artículo 7.-V:

*En coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeña y mediana empresas.*

La SEDECO cuenta con una Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad y tres coordinaciones; una que atiende mercados públicos (más de 300 en el DF) con el programa de remozamiento; una coordinación de planeación, encargados del programa “Yo te Apoyo” que otorga apoyos a los establecimientos, principalmente abarrotes, estéticas y papelerías; y Un área de desarrollo inmobiliario.

---

<sup>57</sup> Evaluación interna del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC).

Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, Distrito Federal a 01 de julio de 2014.

<sup>58</sup> Gaceta Oficial del GDF 10 de abril 2014.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad tiene tres áreas: Desarrollo institucional para la relación con delegaciones o entes públicos; otra que tiene que ver con la información estadística sobre temas económicos; la tercera es el área para la concreción de la poca política económica en el Distrito Federal.

*La Secretaría no tiene programas específicos dirigidos a las mujeres y los recursos para entrega de apoyos o subsidios directos provienen del INADEM<sup>59</sup>, de PROSOFT<sup>60</sup>, que son programas federales para el desarrollo empresarial.<sup>61</sup>*

### *Presupuesto*

El presupuesto total aprobado para esta Secretaría, estratégica para orientar el modelo de desarrollo económico de la capital, fue en 2014 de \$ 295.4 millones, y el presupuesto registrado por la cuenta pública fue de \$ 432.7 millones, aún menor que el presupuesto de la Secretaría del trabajo.<sup>62</sup>

Básicamente las acciones realizadas por la SEDECO se centran en la asesoría y la capacitación, si bien estas acciones son importantes para el desarrollo de emprendimientos económicos, es notoria la necesidad de financiamiento vía crédito, como principal componente para iniciar un negocio. Por otro lado, los reducidos apoyos en efectivo del programa “Yo te apoyo”, que persiguen mejorar los micronegocios más numerosos en el DF, resultan insuficientes y no contribuyen a promover el cambio en los roles tradicionales de género.

---

<sup>59</sup> Instituto Nacional del Emprendedor, depende del Fondo Nacional del Emprendedor. SE

<sup>60</sup> El PROSOFT es el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Siendo un programa de la Secretaría de Economía, desde su creación en el 2004, ha sido una política pública exitosa en el fomento al sector de Tecnologías de la Información (TI) en México. En 2008, el fondo PROSOFT adquiere un mayor impulso debido a un préstamo de Banco Mundial que tiene como objetivo promover el desarrollo de las TI en México. Página web de la SE.

<sup>61</sup> Entrevista con Lic. Ricardo Chelén. Director Ejecutivo de Asesoría para la Apertura de Negocios.

<sup>62</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg.122

### *Avances en la Cuenta Pública*

De acuerdo con información de la Cuenta Pública 2014<sup>63</sup>, las principales acciones de SEDECO en el Eje Estratégico 3 Desarrollo Económico Sustentable Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo fueron:

*La operación del Programa de Integración a la Economía Formal de los Comerciantes (Vagoneros) del Metro, mediante el cual se otorgó apoyos económicos a las personas que realizaban una actividad para obtener ingresos dentro de las instalaciones del Sistema, ello con el objetivo de ofrecer un ingreso base, capacitación y una vía de inserción a la economía formal. Al cierre del periodo se atendieron a 2,689 solicitantes del apoyo.*

En el área de Desarrollo Empresarial y Competitividad se reportan los siguientes resultados:

*Otorgamiento de 422 asesorías sobre el tema de desarrollo empresarial y promoción económica a emprendedores, 271 relativas a reducciones fiscales y 33 a personas interesadas en invertir en la Ciudad de México.*

*Participación en la Expo ANTAD 2014 y realización de la Expo PyMES 2014 "Empresas Creativas", a la cual asistieron 12,000 personas y participaron 131 empresas.*

*Realización del "Programa de Fomento a la Formalización de Actividades Económicas de la Ciudad de México (autotransportes de pasajeros y taxis en el Distrito Federal)" a través del cual se otorgaron 291 apoyos a personas que formaron parte de las tres organizaciones de ex trabajadores de Ruta 100.*

Cabe señalar que en ningún caso se presenta la información desagregada por sexo. No obstante, de forma separada la SEDECO reporta las siguientes acciones relacionadas con el subresultado 13, en cuanto a oportunidades ofrecidas a mujeres emprendedoras:

*Asesoría a 88 mujeres para alcanzar el conocimiento necesario que les permita emprender nuevas oportunidades de desarrollo y en su caso comercializar sus productos o servicios. Con*

---

<sup>63</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 56

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

*estas acciones se promueve el desarrollo de la mujer empresaria y su participación en programas fiscales, financieros, entre otros.*

En el mismo subresultado publicado por la Cuenta Pública 2014, se reportan las siguientes acciones realizadas por las Delegaciones:

*“Promoción del desarrollo de 1,755 mujeres en el terreno empresarial, otorgándoles talleres de formación integral que les permita fortalecer sus habilidades e impulsarlas a desarrollar e implementar proyectos productivos. Asimismo, se impartieron asesorías y pláticas a mujeres que ya cuentan con un negocio, para optimizar el manejo de éstos”.<sup>64</sup>*

#### 5.3.2.1. Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Distrito Federal.<sup>65</sup>

##### *Objetivo*

*Apoyar a personas físicas o morales sin acceso o con dificultades para acceder a: Financiamiento suficiente y oportuno, capacitación adecuada a sus actividades, desarrollo e incorporación a nuevos mercados, estrategias de vinculación empresarial y/o desarrollo de proveedores, sin discriminación de género.*

Este Programa está dirigido a micro negocios establecidos en el DF, se priorizan los giros de comercio de abarrotes al por menor, comercio de artículos de papelería al por menor y salones de belleza y peluquerías, por ser los giros más importantes por el número de unidades económicas en el Distrito Federal. Los Apoyos económicos son de \$ 2000 pesos por única vez.

<sup>64</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 171

<sup>65</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de noviembre de 2013. Las RO tuvieron modificaciones en 2014 y 2015. página web SEDECO, consultado 15 dic, 2015

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

### *Presupuesto*

Presupuesto asignado en 2015 \$50, 000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

En opinión del funcionario entrevistado, la cuestión financiera vía créditos para el desarrollo empresarial en el Distrito Federal se resuelve con FONDESO.

*Tenemos “nuestro brazo financiero” que es el FONDESO, en donde si dan financiamientos. Es una microfinanciera, un fideicomiso facultado para otorgar créditos, usan la figura de microcrédito y están facultados para hacer una evaluación estandarizada. Yo creo que no hay que hacer un banco de mujeres, hay que echar mano del Fondeso, que es nuestro “banco”, y dotarlo de la perspectiva de género, y los recursos que se podrían destinar a la creación de otra estructura, aprovecharla en las que ya existen y que funcionan.<sup>66</sup>*

### **5.3.3. Fondo para el desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)**

El FONDESO es un fideicomiso público y autónomo, la Secretaria de Desarrollo Económico es cabeza de sector. Tiene una estructura conformada por cuatro direcciones: asuntos jurídicos; planeación estratégica; ejecutiva de financiamiento, la que coloca los financiamientos, y la administrativa. Las oficinas en las delegaciones dependen de la dirección ejecutiva, existe una oficina en cada una de las 16 delegaciones para hacer la promoción y la colocación de los créditos. Cuenta con un total 152 empleados; 77 personas de estructura y 75 contratados por honorarios.

### *Objetivo*

*Otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo que promuevan y fomenten la creación desarrollo, consolidación, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPYMES, de las iniciativas de los emprendedores y de las actividades*

---

<sup>66</sup> Entrevista Lic. Ricardo Chelén Director Ejecutivo de Asesoría para la Apertura de Negocios. SEDECO

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

*productivas de autoempleo, para contribuir al desarrollo económico y social así como a la generación y conservación de empleos en el Distrito Federal.<sup>67</sup>*

*El Fondeso tiene un solo programa con cuatro estrategias de financiamiento y cada una tiene varios productos. El programa de financiamiento comenzó en el 2002, hace 13 años. (Ver cuadro de estrategias y productos)*

*Los microcréditos se otorgan a grupos solidarios que se constituyen por voluntad propia y lo hacen aquí de común acuerdo, solo con su firma, no necesitan constituirse legalmente. Si requieren de otro tipo de crédito y las RO exige que estén dados de alta en hacienda, lo tenemos que pedir. Son créditos dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa, hasta ahora la mayor demanda por delegación es de Iztapalapa.<sup>68</sup>*

El sector económico con mayor demanda en el DF es el sector comercial, abarrotes, papelerías, son pequeños comercios, la mayoría de menos de 10 trabajadores, y de servicios, salones de belleza y comidas.

### *Presupuesto*

En 2015 se tuvo un presupuesto de \$ 133 millones. Es recurso del gobierno del DF y recursos propios, vía las recuperaciones, no hay apoyos a fondo perdido.

*La oferta de servicios No financieros de la institución consisten en capacitación, asistencia técnica y comercialización. El fondo no prevé acciones específicas dirigidas a mujeres emprendedoras. La asistencia técnica se otorga a través de convenios con universidades para que estudiantes de los últimos semestres den asesoría para mejorar la operación de las empresas o negocios, de acuerdo al diagnóstico de la persona. Y en comercialización se les buscan espacios para las ventas, tipo ferias.<sup>69</sup>*

<sup>67</sup> Gaceta Oficial GDF, 22 oct. 2015.

<sup>68</sup> Entrevista con personal directivo de Fondeso, 1 dic. 2015.

<sup>69</sup> *Ibíd*em

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Las capacitaciones se dan en Fondeso pero las dan especialistas de las universidades, se tienen convenios con Bancomer, Nafin, lo que se busca es abrir la gama de temas para la capacitación, esto es una condición para solicitar financiamiento, aunque pueden asistir a la capacitación y no solicitar el crédito.

La capacitación está dirigida a dar elementos para que ellos propongan su negocio para poder acceder a un crédito o para mejorar su negocio, por eso la capacitación es un requisito previo al crédito. Para la administración del negocio, y otros temas, son 24 talleres los que se ofrecen. Tienen un enfoque de desarrollo empresarial, no importa el tamaño de la empresa. No existe acompañamiento para las empresas, aunque se trata de vincular con empresas para la comercialización de los productos.

Otro servicio es un catálogo de actividades comerciales y empresariales, disponible en la página de Fondeso para promover los servicios y las empresas.

#### *Avances en la Cuenta Pública*

La información que reporta la Cuenta Pública 2014<sup>70</sup>, relacionada con el Fondeso, se ubica en el área de oportunidad denominada; Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo y consistió en:

*Otorgamiento de 10,360 créditos a personas mayores de 18 años que residan y desarrollen sus actividades económicas en el Distrito Federal, conformadas en grupos solidarios de entre 5 y 15 personas.*

*Promoción y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, mediante la entrega de 232 créditos a personas físicas y morales que sean residentes en alguna de las 16 delegaciones del Distrito Federal, con el propósito de incrementar la presencia, competitividad, capacidades tecnológicas y el ciclo de vida promedio de este tipo de empresas.*

---

<sup>70</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 158

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

*Apoyo a la producción y comercialización de productos rurales a través del otorgamiento de 34 créditos a la población rural que reside en alguna de las delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal.*

En esta información se reporta un total de 10 626 créditos otorgados a personas físicas, y morales para micro y pequeñas empresas, así como 34 créditos para población rural, no obstante, la Cuenta Pública no detalla cuántos de estos créditos fueron para mujeres.

Las representantes de Fondeso respondieron a la pregunta sobre si existe diferencia en los créditos para hombres y mujeres.

*No hay ninguna diferencia, totalmente equitativo. Los montos tienen que ver con el tipo de negocio, por lo que ellos están interesados en pedir, con el tipo de garantía, pero no tiene ninguna relación con el sexo. Es lo que ellos piden.<sup>71</sup>*

La aparente neutralidad en las reglas de operación que actualmente rigen en el programa de financiamiento y créditos que opera Fondeso, en realidad no toman en cuenta las características diferenciadas en las condiciones de vida de mujeres y hombres que motivan la solicitud del crédito, su situación y las posibilidades de pago y el impacto que éste puede tener en las familias.

Otra característica de la incorporación del enfoque de género radica en los servicios no financieros que deben acompañar el recurso con capacitación, más allá de los conocimientos estrictamente empresariales; sobre derechos humanos y económicos de las mujeres, con el propósito de se reconozcan y valoren las fortalezas de las mujeres, además de sus habilidades empresariales, hacia un proceso real de empoderamiento económico y sustentable de sus emprendimientos.

---

<sup>71</sup> Entrevista con personal directivo de Fondeso, 1 dic. 2015.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Un dato interesante que mostró el estudio realizado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir<sup>72</sup> es que para muchas mujeres el inicio de una actividad que genere ingresos representa una forma de “salir de la depresión” después de un divorcio, separación, pérdida de la pareja, o las y los hijos, es decir, no solo implica solo una motivación económica, sino un cambio de vida frente a una situación de opresión generada por los roles tradicionales de género. De la *dependencia vital de los otros*, señalada por Marcela Lagarde, las mujeres optan por tener autonomía económica. Visto desde la perspectiva de género, tiene un *plus*, lograr que las mujeres se abran un espacio para desarrollarse y ejerzan su libertad, a partir del reconocimiento y el valor de su trabajo.

En relación a las buenas prácticas de género las personas entrevistadas mencionaron:

*“Tenemos el hecho que de los microcréditos el 65 o 70% son mujeres, y no se hacen diferencias. Las mujeres ven una opción en el crédito para un negocio en su casa que les permita un ingreso y por las condiciones de que no pueden salir a un trabajo formal por las actividades domésticas, etc. Esto les representa una buena opción. Otra es que en el FONDESO somos más mujeres que hombres, estamos procesando la información, pero como el 60%. De 4 directores tres somos mujeres y el jefe que es hombre, él confía en las mujeres, esa es una buena práctica de género.”*

*Para las mujeres vulnerables o que el Inmujeres informa que están en situación de riesgo, si se les da un trato preferencial, hay una disminución de las tasas de interés, en base a un estudio socioeconómico, porque las necesidades pueden ser diferentes.*<sup>73</sup>

#### 5.3.4.- Secretaría para el Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)

---

<sup>72</sup> Inmujeres DF, Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), op cit.

<sup>73</sup> Entrevista con personal directivo de Fondeso, 1 dic. 2015.

### Objetivo

*El objetivo rector de la SEDEREC es promover la equidad, la igualdad y la justicia social entre estos sectores de población, mediante la aplicación de programas encaminados a mejorar sus condiciones de vida, equiparándolas con el resto de la población del Distrito Federal, en un marco de pleno respeto y reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural que caracteriza a la Ciudad de México y que la hace la Casa de todos los Pueblos.*

Para lograr los objetivos propuestos, cuenta con cuatro áreas estratégicas:

- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades
- Dirección de Atención a Huéspedes migrantes y sus familias
- Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial

La Secretaria se creó en 2007 para atender a población rural en el DF y se consideran 7 delegaciones rurales. La SEDEREC si tiene programas específicos para mujeres, estos han ido cambiando y actualmente operan el Programa de Equidad para la Mujer rural, indígena, huésped y migrante de la ciudad de México se creó en el 2010; y un programa específico de mujeres opera el empoderamiento económico de mujeres rurales; indígenas, huéspedes y migrantes, a través de apoyos para la producción. La Subdirección proyectos especiales y vinculación comercial atiende a mujer rural, y otra dirección de atención de huéspedes y migrantes. Todos estos programas están enfocados a otorgar apoyos económicos a las mujeres, transferencias monetarias a través de convocatorias públicas y abiertas.

#### 5.3.4.1. Programa de Equidad para la Mujer rural, Indígena, Huésped y Migrante de la ciudad de México. (2010)

Este programa ha cambiado sus reglas de operación para incorporar componentes de capacitación y acompañamiento (2012), no obstante en la evaluación interna 2013 y 2014

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

se mencionan las limitaciones para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos, se cuenta con 4 personas para la operación del subprograma mujer indígena.<sup>74</sup>

Los proyectos que se apoyan y/o financian son predominantemente para actividades de autoempleo y micronegocios de subsistencia que reproducen los roles de género en actividades como cocinas económicas, salones de belleza, manualidades, venta de abarrotes, etc. Si bien se contempla la inclusión de actividades no tradicionales; carpintería, herrería, plomería, electricidad, estas representan las excepciones y carecen de seguimiento para la vinculación laboral.

*Los apoyos principales son para la producción en diferentes giros: venta de comida, artes y oficios, producción artesanal: costura, panadería, rosticería, y oficios no tradicionales: carpintería, herrería, estos giros no son comunes porque no podemos ofrecer capacitación.*<sup>75</sup>

*La capacitación está enfocadas a las mujeres y se trabaja con FONDESOS sobre temas empresariales (administración contabilidad, liderazgo). A partir del 2014 se da una atención más integral a las mujeres beneficiarias indígenas del programa con capacitación más puntual. También trabajamos con asociaciones civiles en los temas de liderazgo y empresarial, con la finalidad de que el recursos y el emprendimiento perdure.*

*El recurso que se entrega es para equipamiento (utensilios del trabajo, materia prima, maquinaria y equipo). Una vez que se otorga el recurso, las mujeres tienen 90 días para comprobar lo que compran. Actualmente se extendió el plazo a 6 meses para el seguimiento y la capacitación empresarial, liderazgo, derechos humanos y prevención de la violencia. El subprograma de mujer indígena cuenta con un recurso complementario para pagar a una asociación civil que les capacite en los temas anteriores. Nuestra limitante es la estructura humana para dar seguimiento a todos los proyectos.*

---

<sup>74</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, junio 2013 y junio 2014. Evaluación interna Programa de Equidad para la Mujer Rural indígena, Huésped y Migrante de la Cd. de México.

<sup>75</sup> Entrevista SEDEREC, Nov. 2015.

### *Presupuesto*

El subprograma de mujer indígena tuvo en 2015 un recurso de 3 millones 673 mil 625. El Programa de Equidad, en todas sus vertientes tuvo un recurso de 8 millones para la atención de los 3 subprogramas. *“Hemos solicitado más recursos porque la demanda ha crecido, en el 2012 fue de 198 solicitudes y se apoyó a 64. Alcanzamos 5 millones con aportaciones de otras áreas que no ejercieron. Actualmente hay una demanda promedio de 100 o más solicitudes. El recurso de este año fue de 2 millones 910 mil pesos”.*<sup>76</sup>

Los montos otorgados en 2015 tienen dos modalidades: hasta 100 mil pesos para el inicio de proyectos; y 50 mil pesos para proyectos de consolidación o fortalecimiento, los que ya están en proceso. Según las RO se benefician hasta en dos ocasiones por 100 y luego de 50 mil.

*En 2015 se apoyaron 47 proyectos de 76 solicitudes que llegaron, más del 50%. En el 2014 hubo 98 solicitudes de proyectos y se apoyaron 36. El promedio anual de solicitudes es de 100. En 2013 se recibieron 128 y se apoyaron 35, por falta de recursos.*

Entre los problemas señalados por las entrevistadas, además del escaso presupuesto con el que disponen para los proyectos, mencionaron lo siguiente:

*La SEDEREC solo tiene esta sede, para población indígena y de pueblos originarios no existen representaciones en las delegaciones, únicamente para el dirección de Desarrollo rural tiene 4 representaciones regionales.*

*Recursos humanos limitados para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos, se cuenta con 4 personas para la operación del subprograma mujer indígena. Falta coordinación con otras instancias y otros programas.*

---

<sup>76</sup> Entrevista SEDEREC, Nov. 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

*La vinculación con Fondeso consiste en organizar pláticas informativas sobre los servicios financieros del fondo.<sup>77</sup>*

#### *Avances en la Cuenta Pública*

Los datos que reporta la Cuenta Pública 2014<sup>78</sup> relacionados con el Subresultado 13 “Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras”, realizados por la SEDREC, menciona lo siguiente:

*Entrega de 320 ayudas a mujeres indígenas y de pueblos originarios para la creación e impulso de 320 proyectos productivos en diferentes delegaciones, que les permitan obtener ingresos y mejorar el nivel de vida de sus familias, asimismo se les capacitó para el desarrollo y seguimiento de éstos, Al cierre del periodo se benefició a 463 mujeres.<sup>79</sup>*

*Otorgamiento de 41 ayudas a grupos de mujeres beneficiando de manera directa a 171, en el marco del Subprograma de Mujer Rural a través del cual se pretende promover el empoderamiento de la mujer rural en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales con el impulso de proyectos agrícolas, pecuarios y de transformación.*

*Aprobación de 20 proyectos productivos en beneficio de 320 mujeres migrantes y huéspedes, con lo cual se pretende apoyar la economía familiar y disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.*

Con base en la información obtenida de forma directa, el problema señalado por las funcionarias es que este programa, dirigido a un grupo específico de mujeres en situación de vulnerabilidad, tiene muy pocos recursos y no alcanza a cubrir la demanda, tampoco cuentan con personal suficiente para acompañar los proyectos hasta su consolidación; su

---

<sup>77</sup> *Ibíd*em

<sup>78</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg. 174

<sup>79</sup> En la entrevista con la responsable del subprograma mujer indígena señaló que en 2014 se apoyaron 36 proyectos, de 98 solicitudes recibidas.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

seguimiento termina cuando concluyen las comprobaciones de los apoyos solicitados para los proyectos.

*El Presupuesto del subprograma mujer indígena tiene un promedio 3 millones de pesos, de 100 solicitudes anuales se apoya entre 30% y 40%.<sup>80</sup>*

Este es de los pocos programas públicos que están diseñados para una población específica en situación de vulnerabilidad (Mujer rural, indígena, huésped y migrante), que generalmente está excluida de otros programas, no obstante las limitaciones presupuestales no permiten instrumentar las acciones más allá de los apoyos de corto plazo, estos servicios, sin embargo podrían complementarse mediante una mayor vinculación formal con otras instancias, como SEDECO y FONDESOS.

### 5.3.5.- Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA)

#### *Atribuciones*

De acuerdo con la Ley Ambiental del Distrito Federal la SEDEMA tiene, entre otras atribuciones:

*Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de esta se deriven, en congruencia con la que en su caso hubiere formulado la Federación;*

En entrevista con el Subdirector de Modernización de Zoológicos y Bosques urbanos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se constató que en esta secretaria no existen programas dirigidos a mujeres, no obstante, comentó: *algunas acciones que tienen que ver con la educación ambiental, el ejercicio físico y la implementación de huertos urbanos, la mayoría de las participantes son mujeres. La actividad de huertos urbanos se*

---

<sup>80</sup> Entrevista SEDEREC, Nov. 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

*ofrece a mujeres jefas de familia que no tienen actividad fuera del hogar en la Delegación Xochimilco; se implementó hace dos años, el primero benefició a 50 mujeres, y el segundo a 140 mujeres.*<sup>81</sup>

Aunque se considera que estas acciones generales contribuyen a la igualdad sustantiva, no se identifica el impacto ambiental de manera diferenciada en la vida de mujeres y hombres, pero sí identifican a las mujeres como población en la que pueden apoyarse para la educación ambiental.

En relación al aporte de la institución para la construcción de una estrategia integral dirigida a las mujeres, se menciona entre las principales limitantes la falta de recursos específicos para programas hacia las mujeres, *pues implica sacar recursos de los programas y actividades establecidas e incorporar a personal para dar atención a las demandas del Inmujeres-DF, como la desagregación de datos por sexo y la elaboración de informes.*

En la secretaria del medio ambiente, como en otros casos, se percibe el trabajo del Inmujeres DF como una carga y no como parte de la transversalidad a la que están obligadas todas las instituciones. La tarea de desagregar información por sexo y otras categorías contribuyen a identificar resultados e impactos de sus programas en los distintos grupos de población. Según la ley de Igualdad sustantiva y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, todas las instancias de la administración pública del DF deben contar con indicadores de medición para el sistema de indicadores de evaluación.

El PGDDF menciona textualmente: *“El Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.*

*El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus*

---

<sup>81</sup> Entrevista con el Lic. Carlos A. Becerra Ortega, Secretaria del Medio Ambiente del DF. Noviembre 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

*soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación”.*

El programa es claro, no obstante se observa en las instituciones poco entendimiento sobre el significado del enfoque de igualdad de género y las aportaciones de las instituciones para su cumplimiento.

#### *Avances en la Cuenta Pública*

La Cuenta pública 2014, no reporta ningún resultado de la SEDEMA relacionado con el Resultado 13: la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

#### **5.3.6. Secretaria de Cultura del Distrito Federal**

##### *Objetivo*

*Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.*

La Secretaria de Cultural del Distrito Federal cuenta con el programa de Empresas Culturales, el cual fue creado hace siete años y los principales usuarios son las mujeres y los jóvenes. Por las características del programa, el principal sector de la economía al que se ha beneficiado es el sector comercial y de servicios.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

En relación al número o proporción de mujeres que han solicitado financiamiento la persona entrevistada<sup>82</sup> mencionó que en el programa de Empresas culturales, en 2015, el 65% fueron mujeres y en el año 2014, 48%. Se afirma que la demanda anual promedio es de 500 personas, en el seguimiento se atienden a 800, por lo que anualmente se brinda atención de asesoría, capacitación y acompañamiento a unas 1000 personas.

### *Presupuesto*

La información sobre el presupuesto total de la Secretaría de Cultura en 2014 registra un monto de \$ 619.9 millones de pesos, de este presupuesto se destina \$1 millón de pesos (un millón) para el Programa de Empresas culturales. El presupuesto total de la SECULT equivale a 27 veces lo que recibió la Secretaría de Seguridad Pública en el mismo año, este dato puede ayudar a dimensionar las prioridades del gobierno y analizar la conveniencia de aprovechar la cultura para prevenir la violencia y los delitos.

El principal apoyo que se brinda consiste en asesoría, capacitación y acompañamiento para la formación de empresas y conseguir financiamiento de otros programas, por ejemplo, la ST y FE, a través del programa de promoción de cooperativas, y en el programa de micro empresas de Fondeso. Además se ofrecen espacios para presentaciones, acompañamiento en sus procesos de constitución de empresas culturales, así como vinculación con otras instancias culturales.

Los principales solicitantes son artistas; cantantes y actores o actrices con edades muy variadas que van de los 22 a los 50 años.

En relación a las acciones que realiza la institución para contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género, objetivos del Programa de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la respuesta fue: *“Incentivando la participación de las mujeres en las empresas culturales, se prefiere asimismo, la contratación de mujeres en presentaciones y eventos”*.

---

<sup>82</sup> Entrevista con la Mtra. Marcela Jiménez López, subsecretaria de empresas culturales de la SECULT. Dic. 2015.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Aunque se reconoce que la institución no cuenta con datos desagregados por sexo, están trabajando en ello. Esta subdirección está integrada por 6 personas, una de estructura y 5 de honorarios. El programa cuenta con un recurso de 1 millón de pesos.

Otros desafíos del programa mencionados por la funcionaria son la falta de convenios interinstitucionales, que consideren las necesidades específicas del sector cultural y artístico, sus demandas son diferentes a las de otras empresas; *“por ejemplo, el vestuario y maquillaje son fundamentales, pero ese tipo de materia prima no se consideran en los proyectos que financian recursos”*.

Uno de los resultados que son mencionados como una buena práctica de género es que la mayor parte de quienes están integradas al proyecto son mujeres, más del 60%. Se les ha brindado capacitación y el seguimiento ha permitido tener muy claro el proceso de constitución de una empresa cultural.

Se menciona como aporte para la construcción de una estrategia integral dirigida a las mujeres: *“La flexibilidad en el manejo de reglas de operación, o en su caso redactarse de tal forma que permita la apertura para diversos sectores considerando sus condiciones y características. Es importante sumar recursos y accionar en conjunto”*<sup>83</sup>.

---

<sup>83</sup> Entrevista con la subsecretaria de empresas culturales, dic. 2015.

## 6.- Observaciones y hallazgos

### Demanda potencial de crédito para mujeres

El contexto económico y laboral en la ciudad de México revela un incremento en los niveles de informalidad laboral, en dónde se ubican mayoritariamente las mujeres, lo que significa un exceso de horas de trabajo, inestabilidad laboral e inseguridad en los ingresos, además de la ausencia de prestaciones. Por otra parte, la falta de ingresos las excluye de oportunidades de acceso al crédito que otorgan las instituciones financieras tradicionales.

Las cifras indican una demanda potencial de diversos grupos de mujeres con necesidades de financiamiento económico, para resolver, no solo su carencia de ingresos básicos para vivir, sino la oportunidad de desarrollar una conciencia y empoderamiento económico que permita ejercer su libertad.

Los datos de las mujeres usuarias de servicios del Inmujeres DF en las delegaciones muestran un perfil de mujeres adultas con estudios medios y limitaciones para insertarse en empleos formales. (ILSB, 2015) Para ellas los oficios no tradicionales a través de la formación y la capacitación que el Inmujeres DF imparte a las usuarias, puede ser una opción importante de financiamiento y profesionalización mediante un instrumento financiero que potencialice a estas mujeres porque hay una demanda de servicios de oficios no tradicionales pero que la mayoría son ocupados por hombres. Ello implicaría crear empresas de mujeres con posibilidad de fortalecer sus habilidades, la compra de instrumentos y herramientas para desarrollar esta labor profesional y por otra parte promover el asociacionismo.

Existen una serie de productos financieros pero que no incluyen desde la perspectiva de género la posibilidad de fortalecer el empleo considerando un perfil de mujeres que viven en condiciones de desempleo o autoempleo y que entre ellas incluye mujeres profesionistas, que tienen experiencias vitales que podrían ser susceptibles de financiamiento ya que no existen créditos que fortalezcan actividades profesionales de

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

mujeres que trabajan a cuenta propia pero que tienen un mayor nivel de profesionalización o experiencia como pueden ser psicólogas, profesoras, educadoras populares, escritoras, artistas, contadoras y una gran cantidad de profesionistas desempleadas y subempleadas que a través de sistemas financieros adecuados podrían potencializar su capacidad de responder a la sociedad con servicios que pudieran crear autoempleo y fortalecer la autonomía económica, ya sea de forma individual o en cooperativas y asociaciones.

La demanda de crédito es muy alta pero limitada a instrumentos financieros no específicos que si bien representan una opción para la creación de microempresas y autoempleo no está contemplando a ciertos estratos de mujeres que pudieran acceder a otro tipo de instrumentos financieros con mayor nivel de especificidad desde la perspectiva de género.

De acuerdo con información de las y los funcionarios entrevistados en seis instituciones del Gobierno del DF, y de los resultados de la cuenta pública 2014, se registran más mujeres beneficiarias de los programas de apoyos, subsidios y capacitación que ofrecen las instituciones, lo que denota la enorme demanda de estos servicios. Por ejemplo en el Programa de Apoyo al Empleo, se beneficiaron 3,403 hombres y 7,011 mujeres desempleados con apoyos económicos y capacitación para facilitar su colocación laboral. En el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social. (Capacites) se registraron apoyos económicos y en especie a 7,098 mujeres y 4,136 hombres.<sup>84</sup>

### Oferta de Programas institucionales para el financiamiento económico

Los resultados del mapeo realizado de los programas de financiamiento económico productivo en seis instituciones del gobierno del Distrito Federal permiten constatar que solo existe un programa público de financiamiento económico del Gobierno del DF, el FONDESOC, fideicomiso público que otorga créditos para promover el desarrollo económico, sin embargo no incorpora la perspectiva de género en sus distintas estrategias de financiamiento.

---

<sup>84</sup> Resultados de la Cuenta Pública 2014.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

La incorporación del enfoque de género implicaría el componente de servicios no financieros para acompañar el recurso con capacitación, más allá de las habilidades estrictamente empresariales, que incluyan conocimientos sobre derechos humanos y económicos de las mujeres.

En este sentido, el estudio de factibilidad no identificó programas específicos dirigidos a las mujeres como sujetas del desarrollo, es decir con una visión estratégica y con recursos suficientes para generar una “masa crítica” de mujeres capaces de cambiar su condición de género subordinada, a través de su autonomía económica.

Existen diversos subprogramas con recursos limitados para la atención a poblaciones de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, entre las que se encuentran mujeres rurales, indígenas, migrantes, huéspedes (SEDEREC); o bien, algunos programas que incluyen acciones de atención a mujeres de grupos sociales excluidos, indígenas, migrantes, personas preliberadas o liberadas de centros de reclusión, repatriadas, despedidas injustificadamente por motivo de embarazo, y otros. (ST y FE).

Los proyectos apoyados son predominantemente para actividades de autoempleo y micronegocios de subsistencia que reproducen los roles de género en actividades como cocinas económicas, salones de belleza, manualidades, entre otros. Si bien se contempla la inclusión de actividades no tradicionales; carpintería, herrería, plomería, electricidad, estas representan las excepciones y carecen de seguimiento para la vinculación laboral y cuyos financiamientos son más bien bajos y no se dirigen a fortalecer el asociacionismo para crear empresas con mayor tamaño y compra de activos fijos que permitan a las mujeres constituirse en talleres o empresas que brinden servicios de mayor nivel que encadene una serie de procesos económicos y productivos.

Un tema que no se ubicó es el otorgamiento de financiamiento dirigido a fortalecer servicios de cuidado, ya que usualmente las empresas se destinan a brindar otro tipo de servicios tradicionalmente ocupados por mujeres.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

El tema de los cuidados es sin duda uno de los elementos que se discute en las agendas nacionales e internacionales y que representa un reto para proveer de servicios públicos, sin embargo a medida que los servicios de cuidado se han ido privatizando, es importante considerar que el fortalecimiento de una estrategia crediticia que permita reorientar servicios generales a servicios de cuidado, podría ser alentador para formar y transformar empresas y que respondan a una problemática de género en el sentido de que los cuidados han sido obligatoriamente asignados a las mujeres, truncando en muchos casos sus propios deseos de desarrollo, segregación laboral y extenuantes jornadas de trabajo.

La mayoría de los programas revisados no consideran las diferencias de género, se aplican de forma general, con excepción de algunas acciones específicas y subprogramas que se mencionaron. Los programas dirigidos a las mujeres tienen una “concepción social” y se limitan a entregar “apoyos”, en efectivo o en especie, a grupos específicos de mujeres rurales, indígenas, migrantes, jóvenes, madres solteras y otras.

Las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico se centran en la asesoría y la capacitación, no cuentan con programas de financiamiento vía crédito. Por otro lado, los apoyos de programas como “Yo te apoyo”, que persiguen mejorar los micronegocios más numerosos en el DF, resultan insuficientes y no contribuyen a promover el cambio en los roles tradicionales de género.

Pese a que todas las instituciones incluidas en el estudio destinan recursos y servicios a la capacitación, estas acciones generalmente son aisladas y puntuales para fortalecer habilidades técnicas y empresariales de las personas, únicamente el Inmujeres, la SEDEREC y la ST y FE incluyen capacitación vinculada con los derechos de las mujeres; derechos económicos, al trabajo, la no violencia, la no discriminación y otras. No obstante en todos los casos los recursos para este rubro son limitados y en muchos casos se realizan a través de organizaciones civiles, ya que las instituciones no cuentan con una estructura operativa que dé respuesta a las necesidades de las beneficiarias.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

La información permite constatar que se carece de una política económica de financiamiento integral con perspectiva de género que contemple todas las etapas del proceso productivo, la comercialización de los bienes y servicios, y que responda a las necesidades de la demanda potencial de mujeres que registran los datos. Al mismo tiempo se hace urgente generar líneas crediticias que no únicamente atiendan mujeres sino que atiendan problemáticas de género como los cuidados, el desempleo de mujeres profesionistas de edad madura, la falta de vinculación entre asociaciones productivas y de consumidoras finales, así como el otorgamiento de financiamientos para promover esquemas de ahorro y micropréstamos.

### Presupuestos

Los presupuestos identificados para los programas de financiamiento económico dirigidos a fortalecer el emprendimiento y las micro y pequeñas empresas, es en general limitado, por ejemplo el Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes Programa de Capacitación y Modernización (Cymo), operado por la STy FE, tuvo en el 2015 un presupuesto de \$1, 800 000.00 pesos y su meta fue beneficiar a 100 micro y pequeñas empresas, incluidas las del sector social, es decir apenas un 0.025% de las micro y pequeñas empresas registradas por el INEGI en el DF.

La misma Secretaría reportó un presupuesto de \$36, 213 500 (2015), para el programa de fortalecimiento de las cooperativas.

En relación a los programas dirigidos a las mujeres, la Secretaria para el Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades destinó en 2015, 3 millones 673 mil 625 para el subprograma de mujer indígena. El Programa de Equidad, en todas sus vertientes tuvo un recurso de 8 millones para la atención de los 3 subprogramas que opera.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico, estratégica para orientar el modelo de desarrollo económico de la capital, su presupuesto en 2014 fue de \$ 432.7 millones, menor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

al de la Secretaría del Trabajo, de \$ 680.2 millones de pesos. En contraste el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, en el mismo año ascendió a \$16 mil millones 733 pesos. Desequilibrios que podrían ser motivo de reflexión sobre la atención a las causas de las problemáticas que afectan a la sociedad, como el desempleo, los bajos salarios y las carencias sociales, generadoras de actos delictivos y de la inseguridad que se vive.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Información de la Cuenta Pública 2014. Pg.122



## Conclusiones

Como se observó, los instrumentos internacionales, nacionales y a nivel del marco jurídico normativo del Distrito Federal dimensionan el ámbito de los derechos económicos y de la autonomía económica de las mujeres como uno de los objetivos para contribuir al adelanto de las mujeres. Por otra parte, y a pesar de la existencia de diversas ventanillas para la atención a las mujeres, no se ubica dentro de las políticas públicas, una estrategia integral de financiamiento dirigida a mujeres emprendedoras, empresarias, productoras, artesanas y trabajadoras a cuenta propia que garantice su acceso a servicios financieros y no financieros. La atención integral dentro de una estrategia que incorpore la perspectiva de género, que ofrezca servicios financieros además de asesoría técnica, organizativa, capacitación empresarial, apoyo a la comercialización y que tome en cuenta la diversidad y pluralidad de situaciones de las posibles beneficiarias, incluyendo sus necesidades financieras, es lo que se pretende resolver con la creación de una estrategia integral e interinstitucional para la atención de las mujeres emprendedoras y empresarias.

Se busca construir un mecanismo de financiamiento que al funcionar como empresa integradora, ofrezca ventanillas de atención con capacidad de respuesta a la pluralidad de situaciones y que sea el mecanismo central para que las mujeres potencien su autonomía y empoderamiento económico en una perspectiva de derechos.

Se busca incorporar la participación de las dependencias e instancias del gobierno del Distrito Federal que cuenten con la experiencia de otorgamiento de diversas modalidades de crédito y financiamiento, a fin de que en el marco de sus atribuciones y recursos, se incorporen buscando eficientizar y maximizar los beneficios hasta ahora aportados de manera aislada.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Implementar una política pública innovadora, interinstitucional e integradora, y que dé respuesta a las múltiples situaciones que enfrentan las mujeres en búsqueda de autonomía económica, implica realizar un estudio de factibilidad social, económica y financiera.

Con la presente propuesta, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, pretende contribuir a instrumentar una política pública analizando las metodologías, estrategias y modalidades de atención impulsada, así como con la realización de un estudio de factibilidad financiera que contribuya a sentar precedentes para la creación de una BANMUJER-CDMX. Se partió de analizar algunas experiencias internacionales y nacionales como es el caso del BANMUJER Chiapas, que han sido estrategias financieras dirigidas específicamente a mujeres y que pueden aportar a consolidar los esfuerzos con el fin de atender las necesidades de las mujeres del Distrito Federal en búsqueda de autonomía económica.

## Recomendaciones

La recomendación principal es construir una política pública con perspectiva de género que atienda una línea de financiamiento específica para mujeres pero que también atienda problemáticas específicas relacionadas con la desigualdad de género en la Ciudad de México, a saber:

- a) Una política crediticia para atender la problemática del cuidado.
- b) Una política crediticia para atender el autoempleo y desempleo de mujeres profesionistas, de la tercera edad con experiencia profesional, de mujeres que trabajan en oficios no tradicionales y no cuentan con equipamiento y maquinaria para desarrollar su labor.
- c) Una política crediticia para atender la problemática de la producción y distribución de alimentos orientada al consumo responsable, el comercio justo y a fortalecer circuitos cortos de comercialización.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- d) Una política crediticia que apoye al fondeo de organizaciones de mujeres que trabajan ahorro y micropréstamos pero que carecen de recursos frescos para inyectar sus estrategias microfinancieras en colonias y barrios populares tal como actualmente se realiza con los Grupos de Ahorro y Préstamo del INMUJERES DF.

Todo lo anterior en el marco de un programa de empoderamiento y autonomía económica para las mujeres de la Ciudad de México que denominaremos BANMUJERES DF porque expresa la necesidad de una banca social para las mujeres de la Ciudad de México.

Creación del programa de empoderamiento y autonomía económica para las mujeres de la ciudad de México. BANMUJERES DF

*Objetivo General:*

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en el Distrito Federal mediante el otorgamiento de créditos y aportaciones solidarias que impulsen procesos de inversión productiva y de servicios considerando la importancia de los servicios de cuidado, el fortalecimiento de profesionistas autónomas y en oficios no tradicionales, la consolidación de cadenas de producción y comercialización y los circuitos cortos de comercialización, así como el fomento del ahorro y crédito solidario en manos de las mujeres y sus organizaciones.

*Objetivos específicos:*

- I.- Propiciar la transición de personas y cooperativas de Servicios Generales a Servicios de Cuidados y fortalecer un sector específico que atienda problemáticas desde la perspectiva de género en los Cuidados.
- II. Incentivar el fortalecimiento y la constitución legal de las actividades de mujeres profesionistas autónomas que brindan diversidad de servicios profesionales y/o en oficios no tradicionales con la finalidad de fortalecer sus acciones como mecanismos de autoempleo productivo y de calidad.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

III. Promover la implementación de proyectos que integren cadenas productivas y de comercialización fomentando el consumo responsable, el comercio justo, los servicios de proximidad para la comercialización y los circuitos cortos de comercialización.

IV. Impulso de estrategias de financiamiento con procesos de ahorro y préstamos que fortalezcan las estrategias de ahorro grupal, los grupos de ahorro y préstamos y el asociacionismo femenino para el fortalecimiento de la economía.

### *Visión*

- BANMUJERES DF se enmarca dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2014-2018 las metas 1, 2 y 3 reforzar el papel de las mujeres en lo concerniente a la promoción de la creación de trabajos dignos, fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral, reforzar programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables, incluyendo la formación y la actualización del perfil laboral de las mujeres que trabajan fuera del hogar.
- Se inscribe dentro del Programa General de Igualdad y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, 2013-2018 en el PROIGUALDAD, en el Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”, el crédito se visualiza como un derecho social y económico y una estrategia para disminuir la pobreza y las desigualdades de género.
- La participación de las mujeres en la economía permite: la conciencia de sus derechos, autoestima y mejorar e incidir en la salud y prevención de la violencia.
- Brinda capacitación, formación, asesoría a las acreditadas para desarrollar habilidades gerenciales y de manejo de pequeños negocios, así como fortalecer la conciencia de sus derechos y la construcción de su ciudadanía.

### *Estrategia general del BANMUJERES CDMx*

Generar una estrategia crediticia que incluya:

- a) Microcréditos para actividades de cuidado con una visión de ética del cuidado y que tenga una proyección de rentabilidad en el corto y mediano plazo.
- b) Créditos para fortalecer a mujeres profesionistas a cuenta propia y mujeres que realizan actividades y servicios no tradicionales.
- c) Créditos para fortalecer la producción de alimentos, la comercialización justa, el comercio solidario y cadenas de proximidad entre productoras y consumidores.
- d) Créditos para fortalecer estrategias financieras en manos de las mujeres como las cajas de ahorro o entidades financieras microregionales.
- e) Generación de autoempleo, empleo e ingresos a través de la incidencia en política pública, generar estrategia intermedia de cadenas de valor (empresas integradoras de mujeres que incluyan el acopio, la compra, comercialización)
- f) Capacitación, asesoría y formación, asistencia técnica y seguimiento.
- g) Ejercicio de sus derechos y ciudadanía (Programa de formación en liderazgo, género, uso del tiempo y empoderamiento económico)
- h) BANMUJERes DF opera a través del FONDESOS aprovechando las opciones de crédito existentes.

*III.- Estudios Financiero (inversiones necesarias, presupuestos de costos de funcionamiento, fuentes posibles de financiamiento privadas o públicas; tanto en el periodo de instalación como para la operación y flujo de recursos); Mecanismos de operación.*

Se estructurada en una Coordinación Directiva (Consejo Directivo) que incluye la conformación de tres áreas que forman parte de las diferentes instancias que actualmente forman parte del sector:

- A) Un área de gobernanza (Toma de decisiones y mecanismos de operación)
- B) Una Comisión o comité de Crédito, y Control de Cartera.
- B) Una comisión de Servicios No Financieros.

La operación del proyecto opera mediante las unidades delegacionales donde se cuenta con personal de las diferentes instancias y redes de promotores y asistentes técnicos.

Consejo Consultivo Ciudadano integrado por personas representantes de organismos civiles, académicos y organizaciones sociales.

Los recursos para créditos son aportados por los fondos existentes vía el Fideicomiso y con mecanismos de concertación con la federación, delegaciones, instancias con las que actualmente se cuenta con fondos de crédito y la reinversión de recuperaciones que serán integradas a la parte del FIDEICOMISO que se cree específicamente o manteniéndolo como una línea crediticia específica para promover la autonomía económica de las mujeres.

Se promueve la difusión de sus normas, metas, objetivos y logros a través de internet, radio y televisión, boletines mensuales y una revista trimestral de amplia cobertura.

Instrumenta evaluaciones internas y externas sobre el impacto social de sus programas

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

## Organigrama

### ORGANIGRAMA BANMUJERES DF



### *Instituciones participantes*

Se establecerán los aspectos normativos y de estructura administrativa de las entidades, así como la proyección de la posible operación administrativa y organizacional. Insumo: Oferta administrativa y de personal que puede que provee recursos económicos para el fortalecimiento económico y autonomía económica e las mujeres.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

ICATCDMX. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal

SEDECO. Secretaría de Desarrollo Económico.

STyFE. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades;

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México;

Secretaría de Desarrollo Social;

Secretaría de Cultura

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Secretaría de Finanzas;

Secretaría de Turismo;

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo;

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Secretaría del Medio Ambiente;

Secretaría de Obras y Servicios;

*Modalidades de participación. Análisis de estructura*

**Servicios no financieros otorgados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**

Grupos de Ahorro y Préstamo.

“Red de Mujeres Productoras y Artesanas”

Programa de Capacitación en empoderamiento económico.

Capacitación en Oficios no Tradicionales

Canalización a Microcrédito

Canalización a programa para el empleo



Reglas de operación. Programa de empoderamiento y fortalecimiento de derechos económicos para mujeres emprendedoras, productoras y microempresarias  
BANMUJERES DF. Gobierno de la Ciudad de México

## CAPÍTULO I. DEFINICIONES

### CAPÍTULO II

#### **Programa de Empoderamiento Económico para mujeres emprendedoras, profesionistas autónomas, productoras y microempresarias del Distrito Federal. (BANMUJERES CD MX)**

**Artículo 1 El Objetivo General del Programa** es contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en el Distrito Federal mediante el otorgamiento de créditos y aportaciones solidarias que impulsen procesos de inversión productiva y de servicios considerando la importancia de los servicios de cuidado, el fortalecimiento de profesionistas autónomas y en oficios no tradicionales, la consolidación de cadenas de producción y comercialización y los circuitos cortos de comercialización, así como el fomento del ahorro y crédito solidario en manos de las mujeres y sus organizaciones.

**Artículo 2. Son objetivos específicos del "Programa":**

- I.- Propiciar la transición de personas y cooperativas de Servicios Generales a Servicios de Cuidados y fortalecer un sector específico que atienda problemáticas desde la perspectiva de género en los Cuidados.
- II. Incentivar el fortalecimiento y la constitución legal de las actividades de mujeres profesionistas autónomas que brindan diversidad de servicios profesionales y/o en oficios no tradicionales con la finalidad de fortalecer sus acciones como mecanismos de autoempleo productivo y de calidad.
- III. Promover la implementación de proyectos que integren cadenas productivas y de comercialización fomentando el consumo responsable, el comercio justo, los servicios de proximidad para la comercialización y los circuitos cortos de comercialización.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

**IV.** Impulso de estrategias de financiamiento con procesos de ahorro y préstamos que fortalezcan las estrategias de ahorro grupal, los grupos de ahorro y préstamos y el asociacionismo femenino para el fortalecimiento de la economía.

**Artículo 3.** La Población **objetivo son mujeres mayores de 18 años** que vivan en la Ciudad de México, preferentemente que ya estén desarrollando la actividad económica a fortalecer, que trabajen individualmente o en cooperativas u otro tipo de asociaciones y que cumplan los requisitos señalados en las presentes reglas de operación.

La cobertura del presente programa es en **las Delegaciones del Distrito Federal.**

Son usuarias de los servicios crediticios del Programa de Empoderamiento Económico, las mujeres que de forma individual o colectiva han recibido un crédito o una aportación solidaria por parte del Fondo.

**Artículo 4.** Conceptos de apoyo y montos máximos.- Los créditos consisten en aportaciones directas que serán otorgadas para la inversión en proyectos y actividades productivas de la siguiente manera:

- I. **Empresas de Servicios de Cuidado y/afines.** Las aportaciones para fortalecer e incentivar empresas que se dediquen como un ámbito fundamental los llamados “Servicios de Cuidado”, tendrán montos de **\$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y hasta **\$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Calculado en razón **\$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por integrante. Las empresas de cuidado estarán formadas o constituidas legalmente o se destinará al menos un 10% del monto total para migrar de servicios generales a servicios de cuidado con figura legal, capacitación y habilitación de espacios para el desarrollo de sus actividades. Lo anterior no implica que el monto será divisible; y
- II. **Para el rubro de “Mujeres Profesionistas Autónomas y con oficios no tradicionales”, prestadoras de diversidad de servicios profesionales y técnicos,** se otorgarán de **25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y hasta **50,000 (CINCUENTA MIL PESOS**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- 00/100 M.N.** por persona. Siendo el monto máximo si son un grupo legalmente constituido hasta **\$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **Para el rubro de implementación de proyectos que integren cadenas productivas** tendientes a fortalecer servicios de proximidad y circuitos cortos de comercialización que fomenten el comercio justo, el consumo de productos frescos y/orgánicos, el vínculo urbano-rural y la distribución de alimentos y productos, se otorgarán hasta **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por proyecto, calculado en razón de **25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por integrante sin rebasar el monto máximo del proyecto.
- IV. **Para el impulso de estrategias financieras en manos de las mujeres (grupos de ahorro y préstamo)** se establecerá la modalidad de “aportación solidaria”, otorgando hasta **250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por grupo, con un monto máximo de **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por socia. Los grupos tendrán que mostrar estados financieros de manejo de ahorro y préstamos en los últimos 2 años.

Todas las modalidades de crédito tendrán un interés de un 1.4% mensual sobre saldos insolutos y tendrán un tiempo de recuperación de pagos de hasta 24 meses de acuerdo al calendario de pagos que el Comité apruebe para cada una de las modalidades de crédito y proyecto.

**Artículo 5.** Criterios técnicos y requisitos específicos del Programa.- Para poder participar en el "Programa" las solicitantes requieren:

- I. Habitar en alguna de las Delegaciones del Distrito Federal y comprobar el domicilio de su vivienda y/o proyecto a emprender.
- II. Tener 18 años cumplidos o más, al momento de ingresar la “Solicitud”
- III. Constituirse en cualquiera de sus dos modalidades:

a) Sin formalidad jurídica, integrados con un mínimo de dos y hasta cuatro integrantes; y

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

b) Legalmente constituidos, con un mínimo de tres y con un límite máximo de integrantes de acuerdo a los montos máximos de crédito.

- IV.** Para el caso de la modalidad Servicios de Cuidado, se requiere recibir el curso sobre “Los Cuidados desde la perspectiva de Género” a impartir por la Secretaría del Trabajo y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- V.** Para el caso de la modalidad Mujeres Profesionistas y con Oficios no Tradicionales, se propone un esquema de capacitación sobre “Derechos Económicos de las Mujeres y Uso del Tiempo” que impartirá el INMUJERES DF.
- VI.** Para la Modalidad de Implementación de Proyectos que Integren Cadenas Productivas, se participará en proceso de capacitación sobre Comercio Justo, circuitos cortos de comercialización y producción orgánica y conservación de alimentos que impartirá la SEDEREC.
- VII.** Para la modalidad I, II y III se deberá de elaborar un perfil de proyecto para tal efecto se contará con la asesoría técnica del FONDESO.
- VIII.** Para la modalidad IV se debe elaborar una propuesta de dispersión de financiamiento con procesos de ahorro y préstamos, las integrantes participarán en el ciclo de capacitación que para tal efecto ha desarrollado el INMUJERES DF bajo la metodología de los Grupos de Ahorro y Préstamo (GAPs).
- IX.** Las participantes no deben tener adeudo con ninguna de las modalidades del FONDESO y se dará preferencia a las mujeres que individual o grupalmente hayan participado en alguna de las modalidades del FONDESO y haya pagado el crédito.
- X.** Todos los proyectos deberán contar con una asesoría técnica para ingresar su solicitud de acuerdo a las modalidades. La asesoría técnica será aportada por un equipo interdisciplinar conformado interinstitucionalmente de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.

**Artículo 6. Dictaminación Técnica.**

El Comité de Crédito realizará la selección de las propuestas a financiarse, de acuerdo a los criterios de elegibilidad: "Dictaminación Técnica" y “Rentabilidad por ámbito de la problemática de género

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

que se quiera abordar: servicios de cuidados, fortalecimiento del empleo y autoempleo digno, cadenas de comercialización y servicios financieros en manos de las mujeres”.

A cada "Proyecto Productivo" se le asignará una calificación global en una escala de 0 al 100, la cual se ponderará de la siguiente manera.

- I. Rentabilidad por atención a problemática de género y derechos económicos de las mujeres: 50%.
- II. “Dictaminación Técnica”: 50%, y
- III. La ponderación de la rentabilidad por género y derechos económicos de las mujeres, se aplicará únicamente a los proyectos validados en su "Dictaminación Técnica".
- IV. Rentabilidad de género y derechos económicos.
- V. Se considerará el grado de prioridades para establecer un proyecto que incluya el criterio de rentabilidad de género, buscando atender preferentemente:
- VI. **a) Modalidad Empresas de Cuidados.** Las empresas de cuidado actuales o en proceso de gestión, se priorizarán por el grado de acompañamiento que presentarán a personas con alguna necesidad de cuidados, incluyendo a las personas cuidadoras, en su mayoría conformada mujeres. Si las empresas de cuidado fortalecen el ámbito del trabajo invisible desde una perspectiva de derechos atienden una problemática que vista desde la perspectiva de género es uno de los obstáculos para que las mujeres desarrollen todo su potencial humano al convertirse en cuidadoras de otros/as sin que existan servicios de cuidado públicos o privados que atiendan la problemática derivada del cuidado de personas dependientes, adultos/as mayores, atención de la recreación, estímulos y/o terapias especiales, calidad de atención de rehabilitación parcial o total, enfermedades terminales y otras. Los servicios de cuidado están enfocados a promover un uso del tiempo de las mujeres cuidadoras más equilibrado con servicios que prevean la asistencia directa o indirecta a las personas necesitadas de cuidados vitales. Esta modalidad busca estimular a personas, cooperativas y microempresas que incluyan la perspectiva de género en sus servicios, que otorguen una ética feminista en los cuidados y que estén en disposición de migrar de una atención de servicios generales a servicios de cuidado. Podrán acceder hasta un 10% de los recursos financiados a capacitación

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

integral, fortalecimiento de capacidades y asesoría jurídica. Los créditos se otorgaran para equipamiento especializado, medicamentos especiales, instrumentos, juegos didácticos, biblioteca, capacitación especializada, aparatos de rehabilitación, renta de local, equipo de cómputo y los que sean fundamentales para la atención integral del cuidado, incluyendo asesoría psicológica y tanatología.

**VII. b) Modalidad “Mujeres Profesionistas Autónomas y con oficios no tradicionales”.**

Incluye servicios de consultoría, asesoría, servicios generales y atención directa a pacientes y/clientes de acuerdo a perfiles profesionales que incluyen mujeres profesionistas autónomas con algún nivel de desempleo que decidan desarrollar su actividad profesional o con algún oficio o actividad no tradicionales. Mujeres autoempleadas, jubiladas, desempleadas que sin límite de edad decidan instalar servicios profesionales a cuenta propia y que presenten una propuesta de cartera de clientela actual y potencial, curriculum profesional demostrable y que incida en otorgar servicios profesionales a empresas públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, microempresas de mujeres, organizaciones sociales y otras. La calidad de los servicios que proporcionan incluyen calidad desde la perspectiva de género en servicios de asesoría psicológica, asistencia médica privada, ginecología, salud sexual y reproductiva, asesoría administrativa, diseño gráfico, publicidad, asesoría contable y otros destinadas a público en general y a mujeres y/grupos de mujeres en particular. Las aportaciones incluyen compra de equipo de cómputo, equipamiento de consultorios psicológicos/médicos, mobiliario, instalación de talleres de diversidad de oficios, plataformas por internet y que busquen generar ingresos, desarrollar su actividad profesional y brindar servicios de calidad a otras mujeres. Podrán destinar hasta un 20% en gestión de permisos, derechos y constitución legal cuando la actividad así lo requiera.

**VIII. C) Modalidad Integración de cadenas productivas.** Incluye a mujeres productoras, propietarias de tierras, agricultoras, comerciantes y artesanas y con vínculos con el sector primario y secundario de la producción con orientación a los mercados de proximidad, incluyendo tianguis, mercados, supermercados, tiendas de productos

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

orgánicos y/hechos a mano, artesanales. Son actividades que inciden en la alimentación y el otorgamiento de servicios de comercialización y mercadeo que vinculan a las productoras con las consumidoras, incluyendo actividades como producción primaria, elaboración de tortillas y derivados del maíz (atole, tamales, peneques), verduras de consumo primario (nopales, verduras de chinampa, miel de abeja, flores y otros. Se trata de apoyar el fortalecimiento de circuitos de proximidad basados en la venta directa de productos frescos o de temporada, minimizar la intermediación entre productoras-consumidoras/es fomentando la transportación, embalaje y conservación de alimentos minimizando el impacto ambiental. Se fomentará el fortalecimiento de puntos de venta a productos con creciente demanda para el mercado local, propiciando reducir tiempos de trabajo tanto para las productoras como para las consumidoras y promover el ahorro en el uso del tiempo en los diferentes niveles de la cadena productiva y de comercialización con apoyos dirigidos a mejoramiento de transporte, embalaje, marcas, conservación y otros que fomenten la equidad en el intercambio, favorezca el asociacionismo y cadenas de cooperación productora/consumidora y contribuir a la autonomía de las mujeres productoras e integrantes de cadenas de comercialización para favorecer la integración social con las y los consumidores. Los recursos se aplicarán a mejoras en la producción, el traslado, la comercialización, permisos, almacenamiento y equipamiento de locales, incluyendo, compra de transporte, material para embalaje y mejora de presentación, refrigeradores, básculas y equipamiento para locales.

- IX. D) Modalidad “Estrategias financieras en manos de las mujeres” (grupos de ahorro y préstamo)** La modalidad se orienta a brindar servicios micro financieros a escala comunitaria y barrial a las mujeres que están excluidos del sistema financiero formal principalmente por falta de aval o de garantías hipotecarias. Se busca un esquema de tener acceso a pequeños préstamos con un modalidad asociada al ahorro en Grupos de Ahorro y Préstamos cuyo destino estará dirigido a la inversión y o al consumo, así como a emergencias y que tenga un carácter de inmediatez en el acceso, en condiciones más favorables que las que se dan en el mercado informal. La provisión de préstamos a las mujeres más pobres que vivan en barrios populares y que tienen una escasa movilidad

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

para acudir a otros sistemas de financiamiento y que ya cuenten o sean parte de servicios de micro préstamos y ahorro o que estén dispuestas a ser parte de ellos a través de conformar grupos solidarios. Se destina a cubrir servicios financieros en pequeña escala a través de otorgar fondos a grupos de ahorro y préstamo que así verán fortalecidas sus acciones micro financieras y que otorguen servicios con mayores ventajas respecto a micro financieras privadas y usureros y prestamistas locales. Se fortalece el asociacionismo femenino y la organización para el logro de los derechos económicos, y a la toma de decisiones en relación a las normativas internas para el acceso a los préstamos y a los servicios de ahorro grupal. Los Grupos de Ahorro y Préstamos determinan las reglas internas, las tasas de interés, los mecanismos de recuperación, así como estados financieros y de recuperación de los préstamos, cálculo de intereses sobre el ahorro y las necesarias. Se busca fortalecer desde la perspectiva de género los servicios micro financieros en manos de las mujeres y la corresponsabilidad en el manejo de los mismos. Se dará prioridad a los Grupos de Ahorro y Préstamos que tengan al menos 2 años de experiencia en el manejo interno, cartera sana y procesos de organización en funcionamiento con base a recuperar la experiencia desarrollada por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México en la asesoría y fortalecimiento de capacidades a dichas entidades de micro finanzas populares en manos de las mujeres.

#### **Artículo 7. Otros aspectos específicos del Programa:**

##### **Disponibilidad y distribución de recursos.**

Los recursos que se asignen al "Programa", en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ejercicio fiscal vigente, se distribuirán de la siguiente manera:

- I. Cuando menos el 85% del monto total asignado al "Programa", para la inversión
- II. El 10% de los recursos del Programa se destinarán a la contratación de personal técnico para la recepción de solicitudes y dispersión del crédito.

Hasta el 5% del monto total asignado al "Programa", para los gastos de operación del "Programa".

Los recursos que se asignen para la operación del "Programa", podrán ser destinados para:



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

Dictaminación, Capacitación, Verificación de Seguimiento y Supervisión, Promoción, Evaluación Externa, Investigación y Estudios, Difusión, Sistematización y Soporte Informático y Habilitación de personal técnico, así como gastos de administración, y en su caso apoyar a los grupos en ferias e intercambios de experiencias en otros productos.

#### **Artículo 8. Las instancias que participan en el Programa son:**

**I. Consejo Directivo:** Es el máximo órgano de decisión del “Programa”, mismo que tiene las atribuciones de aprobar las políticas del Programa y del Fondo, y está integrado por los siguientes titulares:

- a) Presidenta: Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal;
- b) Secretario Ejecutivo: Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- c) Secretario Técnico: Titular del FONDESQ;
- d) Vocales: Las y los titulares de:

ICATCDMX. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal

STyFE. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades;

Secretaría de Desarrollo Social;

Secretaría de Cultura

Secretaría de Finanzas;

Secretaría de Turismo;

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo;

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Secretaría del Medio Ambiente;

Secretaría de Obras y Servicios;

**e) Invitados:** Organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de empoderamiento económico de las mujeres.

I.1 El “Comité de Crédito”. Se formará con las instancias participantes en el Consejo Directivo y resolverán todos los asuntos relacionados con la operatividad del Programa y del Fondo. Serán designados por las y los titulares con un nivel mínimo de Directora o Directora de Área.

Sesionará una vez por bimestre con carácter ordinario y programará las sesiones extraordinarias que sean necesarias para desahogar los asuntos que lo ameriten. Se convocará como mínimo con tres días de anticipación a sesiones ordinarias y con veinticuatro horas para sesiones extraordinarias.

I.2. En caso de ausencia de algún integrante en las sesiones del “Comité de Crédito”, éste designará un representante mediante oficio de acreditación, quien tendrá las facultades y obligaciones del titular y debiendo ser servidor público de estructura con un nivel mínimo de Jefa o Jefe de Departamento.

I.3. El quórum legal del “Comité de Crédito” se integrará con la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto, siempre que se encuentre presente el Presidente o su representante. Los acuerdos del “Comité de Crédito” se aprobarán por mayoría de votos; en caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad.

I.4. Los integrantes del “Comité de Crédito”, por el desempeño de sus funciones en el mismo, no recibirán pago alguno, por tratarse de cargos de carácter honorífico.

II. Unidad Responsable: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México,

III. Instancia Ejecutora: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México,

IV. Unidades Delegacionales: En las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México se establecerán ventanillas para la recepción de las solicitudes y para la asignación de asesoras y asesores técnicos para los proyectos. Coadyuvarán las Unidades Delegacionales del INMUJERES DF en la asesoría, canalización y capacitación en los temas relativos a empoderamiento económico de las mujeres.

V. Otros Participantes

La Unidad Responsable con base en sus atribuciones, y formulando las consultas institucionales que estime pertinentes, incorporará al “Padrón de Asesores Técnicos” aquellas personas que acrediten tener la experiencia y la capacidad requeridas para la Formulación de Proyectos Productivos, así

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

como para brindar “Asesoría Técnica” a los Grupos que resulten beneficiarios del “Programa”, de conformidad a los requisitos que se establezcan para su habilitación.

Los Asesores Técnicos se sujetarán a los derechos, obligaciones e inhabilitaciones establecidas en el Anexo LXVII denominado “Asesores Técnicos”.

#### **VI. Comité de Servicios No financieros.**

Se formará por una o un representante de las instituciones que realizan servicios de asesoría, capacitación y desarrollo de habilidades que tienen que ver con el tema de Empoderamiento y Derechos Económicos, incluyendo los temas específicos de formulación de proyectos.

Brindará servicios de Asesoría, Capacitación, Acompañamiento y todos los que se deriven para fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de capacidades desde la perspectiva de igualdad de género a fin de hacer realidad el derecho a la autonomía económica de las mujeres del Distrito Federal.

#### **Artículo 9 De las solicitudes**

Registro de Solicitudes.

Las mujeres y organizaciones interesadas en participar en el “Programa”, asistidas por una “Asesora o asesor Técnico”, deberán registrar su “Solicitud de Apoyo al Programa” “Anexo I” a través de las ventanillas de las Unidades Delegacionales del INMUJERES DF y del FONDES.

Adicionalmente, la Asesora o Asesor Técnico” ingresará los datos de la solicitud que incluya los siguientes documentos:

- a) El perfil financiero en hoja de cálculo “\*.xls” o “\*.xlsx” (Excel);
- b) Los perfiles de Diagnóstico de la problemática de género que quiere abordar y que incluya los requisitos para cada una de las modalidades: Antecedentes, problema a atender, mercado, estudio técnico y estudio financiero en procesador de texto “\*.doc” o “\*.docx” (word); Para la Modalidad Estrategias Financieras se deberá presentar copia y original de estados financieros donde se compruebe haber otorgado micropréstamos y mecanismos de ahorro, así como listado de socias con identificación oficial y comprobantes de domicilio de todas las socias.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

- c) Cuando se trata de organizaciones legalmente constituidas se deben presentar copia y original del instrumento jurídico, RFC, CURP de la representante legal, domicilio oficial, carta de no adeudo del SAT y los que establezca la convocatoria.
- c) Fotografías de las integrantes del “Grupo” acompañados de la “Asesora o asesor Técnico”, en el domicilio donde se pretende instalar el proyecto. ”
- d) Imágenes de los croquis de la macro y micro localización.
- e) Cos cotizaciones de los conceptos de apoyo solicitados y un diagrama de distribución de áreas, todos en formato de imágenes “\*.jpg” o “\*.png”;

Se dará por concluida la captura de la “Solicitud de Apoyo” al Programa cuando llegue al Comité de Crédito el cual analizará el conjunto de solicitudes, dando a cada una su clave de registro.

## **II. Validación Normativa**

Se efectuará una revisión de la documentación por parte del Comité de Crédito una vez que el expediente esté completamente integrado con el objetivo de evitar duplicidades y revisión incompleta de documentos.

En caso de identificarse solicitudes que están en mora con el FONDESOS o que exista falsedad de documentación o duplicidad, serán desechadas por el Comité de Crédito.

## **III. Cumplimiento de Criterios y Requisitos de Elegibilidad.**

### **Dictaminación Técnica.**

El Comité de Crédito efectuará la Dictaminación Técnica y el Comité de Servicios no Financieros realizará la Dictaminación correspondiente a la Rentabilidad de Género en e las Formulaciones de Proyectos, a través de un “Equipo Dictaminador” conformado por ambos Comités.

La "Dictaminación Técnica" se hará considerando los cinco perfiles (mercado, técnico, sustentabilidad ambiental, financiero y diagnóstico participativo) que integran la "Formulación del Proyecto".

La Dictaminación por “Rentabilidad de Género” se efectuará conforme a las bases de las presentes reglas de operación señaladas en cada una de las modalidades de crédito”.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

No procederán a dictaminarse a dictaminación por rentabilidad de género aquéllas que no hayan resultado elegibles por parte de la dictaminación técnica.

El "Equipo Dictaminador" dará aviso a l Comité de Crédito de los resultados obtenidos por la totalidad de las solicitudes procedentes con fecha límite establecidos en cada convocatoria.

Para efectos del resultado de la "Dictaminación Técnica y de Género" se considerarán:

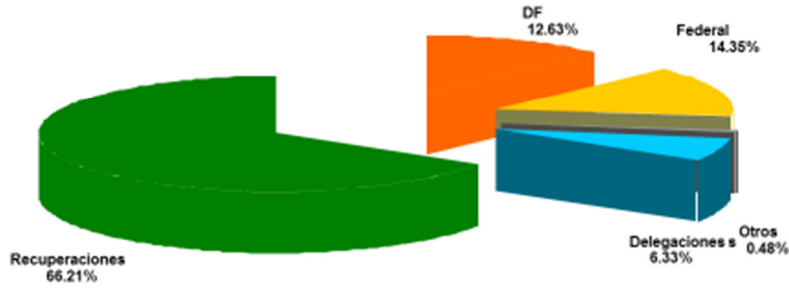
- i. Técnicamente procedente: Aquellas Formulaciones de Proyectos que obtengan en promedio una "Dictaminación Técnica y de Género" igual o mayor a 60/100;
- ii. **ii.** Técnicamente No procedente: Aquellas Formulaciones de Proyectos que obtengan una "Dictaminación Técnica y de Género" menor a 50/100; y
- iii.** Sujetos a Corrección: Aquellas Formulaciones de Proyectos que obtengan una "Dictaminación Técnica y o de Género" en un rango de 50/100 a 59/100. Las Formulaciones de Proyectos que obtengan este estatus serán notificados vía correo electrónico a la "Asesora o asesor Técnico", para que se subsanen en las observaciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha de envío de la notificación.

Se asignará una puntuación adicional, a aquella "Formulación de Proyecto" "Técnicamente Procedente" en la "Dictaminación Técnica", que se encuentre en los siguientes supuestos:

- i. Tengan como objetivo generar un valor agregado de género en el diseño del proyecto o en los servicios que otorgará que tiendan a modificar las relaciones de género y a fortalecer o potenciar la autonomía económica de las mujeres beneficiarias o de las mujeres a las que destinen sus servicios.
- ii. SE conformen por mujeres que hayan formado parte de organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de ahorro y préstamo, organizaciones sociales de mujeres y/o activistas de los derechos humanos de las mujeres y se integren en una cadena productiva local y/o regional.

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROYECTADO



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

### Cronograma de implementación para la creación del BANMUJERES-CDMX.

Actividad	enero	febrero	marzo	abril
a) Presentar la propuesta	x	x	X	
Revisión de reglas de operación		x	x	
Elaboración/aprobación de reglas de operación		x	x	
Acordar mecanismos jurídico y normativo de la política de empoderamiento económico de las mujeres del Distrito Federal		x	x	x
Creación del Consejo Directivo para la toma de decisiones				x
Implementación y difusión.				x
Análisis de resultados de la primera etapa de acuerdo situación económica de las mujeres en la Ciudad de México.			x	x
Establecer un marco comparativo analítico de actores en el proceso de empoderamiento y autonomía económica en el Distrito Federal desde la perspectiva de género.			x	x

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

<p>Aceptación y divulgación de modificación de reglas de operación de programas institucionales del GDF relacionados con el programa Integral Institucional de Empoderamiento y autonomía Económica, que involucren la perspectiva de género y garanticen el acceso de las mujeres en forma equitativa.</p>				
---	--	--	--	--



## Bibliografía

1. Aguirre, R. (2005) *El aporte del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres a la economía de los países y la superación de la pobreza*. Doc. de Trabajo. Chile. CEPAL.
2. Badarne, M. (2008) "Flower by flower, we make a garden': Palestinian women organising for economic justice" *Gender & Development*, 16:3, 509 -521
3. CEPAL (2013). Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013. CONSENSO DE SANTO DOMINGO
4. CEPAL (2015). Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.
5. CIOSL/ORIT (2002) *Mujer y Trabajo. Diagnóstico sociolaboral y sindical de América Latina y el Caribe* San José de Costa Rica 303 p.
6. Conde Bonfil, Carolina (2000) *¿Pueden ahorrar los pobres?* edit. Colegio Mexiquense. México,
7. Copestake, J. Dawson, P. Fanning, y col (2005) "Monitoring the Diversity of the Poverty Outreach and Impact of Microfinance: A Comparison of Methods Using Data from Peru ". *Development Policy Review*, 23 (6): 703-723 Overseas Development Institute, 2005. Published by Blackwell Publishing, Oxford OX4 2DQ, UK and 350 Main Street, Malden, MA 02148, USA.
8. Diario Oficial del GDF 29 enero 2015. Consultado Noviembre 2015.
9. Evaluación interna del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC).
10. FMI, (2013). *Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género*.
11. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de noviembre de 2013. Las RO tuvieron modificaciones en 2014 y 2015. página web SEDECO, consultado 15 dic, 2015
12. Gaceta Oficial del Distrito Federal, junio 2013 y junio 2014. Evaluación interna Programa
13. Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, Distrito Federal a 01 de julio de 2014.
14. Gaceta Oficial del GDF 10 de abril 2014.
15. Gaceta Oficial GDF, 22 oct. 2015.
16. González Ballesteros y Del Valle Caballero. (2002) *Programa Fundamental para el Desarrollo Económico del estado de México hacia el 2005 y de competitividad visión 2002*. Tec de Monterrey. [www.edomexico.gob.mx/sedeco/pdf/closter/micro.pdf](http://www.edomexico.gob.mx/sedeco/pdf/closter/micro.pdf)
17. Henio Millán Valenzuela (Coord.) (2004) *Evaluación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rruales (FOMMUR): Ejercicio Fiscal enero-agosto 2004*. Universidad Nacional Autónoma de México. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

18. INEGI (2012) Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México.
19. Informe Nacional Alterno. Beijing +20 (2015)
20. Inmujeres DF (2013) Estudio realizado por el Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), sobre la oferta de programas y las necesidades de las mujeres, medios y recursos que permitan su empoderamiento económico en el DF, con recomendaciones para la gestión pública local.
21. Mayoux, L. (2001) "Enabling Environments for Women's Enterprise: Challenges and Ways", Social Finance Unit,
22. Ming-Yen,W. (2007) "Theorising a framework of factors influencing performance of women entrepreneurs in Malaysia". *Journal of Asia Entrepreneurship and Sustainability* 3(2)
23. OIT (2002) Panorama laboral 2002. América Latina y el Caribe. OIT 2002.
24. ONU (2014) . Objetivos de Desarrollo Sostenible.
25. Otero, Maria "A Handful of Rice, Savings Mobilization by Micro-Enterprise Programs and Perspectives for their future", Washington D.C. Action International Monograph Series Nu. 34, 1989 citado por Conde Bonfil Op. Cit.
26. Reglas de Operación del Programa seguro de desempleo 2015.
27. Timmons, J.A. and S. Spinelli (2006) *New Venture Creation: Entrepreneurship for the 21<sup>st</sup> Century*. McGraw-Hill. *Singapore*
28. Vonderlack y Mark Schreiner. (2013) "*Mujeres, Microfinanzas y Ahorro: lecciones y propuestas*". Center for Social Development. Whashington University in St. Louis, USA. [www.microfinance.com](http://www.microfinance.com)
29. Zapata, Emma et. al. (2004) et al. Microfinanciamiento y Pobreza, Edit CAME, Colegio de Posgraduados, Area de Género: Mujer Rural y Plaza y Valdes Editores, México 2004, p. 50
30. Zapata, Emma et. al. (2004) *Micro financiamiento y empoderamiento*. CAME, Colegio de Posgraduados, Área de Género Mujer Rural y Plaza y Valdez Editores. México,

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras (es) del presente trabajo.

31. Entrevistas

- 32. Entrevista con el Lic. Carlos A. Becerra Ortega, Secretaria del Medio Ambiente del DF. Noviembre 2015.
- 33. Entrevista con la Mtra. Marcela Jiménez López, subsecretaria de empresas culturales de la SECULT. Dic. 2015.
- 34. Entrevista con la subsecretaria de empresas culturales, dic. 2015.
- 35. Entrevista con personal directivo de Fondeso, 1 dic. 2015.
- 36. Entrevista Joaquín Cruz, Coordinación de fomento cooperativo ST y FE, Noviembre 2015.
- 37. Entrevista Lic. Ricardo Chelén Director Ejecutivo de Asesoría para la Apertura de Negocios. SEDECO
- 38. Entrevista Rufino Medellín Director de Capacitación para el Empleo, ST y FE Nov. 2015.